



ROMÁN PAZ

ESCUELA NEUTRA Y LAICISMO

Esquemas
Políticos:
Liberalismo
Radicalismo
Conservantismo

SEGUNDA EDICIÓN

1931

© Rolando Diez de Medina, 2017
La Paz - Bolivia

ADVERTENCIA EDITORIAL

Hace pocos años se recopilaron en folleto algunos escritos del periodista Dr. Román Paz, ex –Presidente del Senado, sobre la importante cuestión de los derechos docentes, tema de animada controversia sostenida, entonces, en los diarios de la prensa nacional, con motivo de un acto parlamentario encaminado a establecer la instrucción exclusivamente laica en los colegios del Estado, con prohibición de toda enseñanza religiosa.

La cumplida exposición de principios y la ilustrada dilucidación de la materia con profuso aporte de antecedentes y demostraciones, contenidos en dicha publicación, hicieron grata su lectura para los intelectuales de sano espíritu que se preocupan de las cuestiones sociales.

Agotada dicha publicación y en estos días actualizada la misma controversia, con ocasión de la propaganda laicista, en demanda universitaria de la escuela neutra, nos ha parecido conveniente y oportuno emprender una segunda edición, que la realizamos con el asentimiento de su autor; quien nos ha facilitado para ello el texto de la primera, con las enmiendas y correcciones que ha estimado útil hacer, suprimiendo algunos párrafos polémicos de orden personal o de sentido puramente local.

Abrigamos la convicción de ofrecer al público lector una obra interesante y sobre todo útil para fijar las ideas de los estudiosos, acerca de los graves temas de controversia que acabamos de enunciar.

LOS EDITORES

IDEAS GENERALES

Radicalismo y Laicismo en Bolivia

Estos vocablos que en el viejo mundo han tenido algún sentido real y explicación, jamás han podido tenerlos ni ser determinados en Bolivia, en un programa concreto de partido.

Lo decimos con observación serena de las cosas y lo afirmamos, desafiando a que se nos contradiga sin divagaciones especulativas ni vulgaridades injuriosas.

¿Qué es, pues, el radicalismo y qué el laicismo bolivianos?

Interrogación es ésta que la hemos hecho varias veces y la encontramos repetida por diputados en las actas parlamentarias, sin que se la hubiere respondido satisfactoriamente, dentro del terreno de las ciencias sociales y políticas, exhibiendo el conjunto de aquellas doctrinas o el programa sintético del partido que lleva la denominación de *radical*.

Programa ha tenido el partido liberal, cuando subía al poder, y lo ha perdido adoptando el cognomen irónico de doctrinario. Lo tiene sobre puntos articulados con precisión y sostenidos en la práctica, el partido republicano. ¿Dónde está el programa del radical-laicista? En qué consiste?

Como agrupación política resulta embrionaria. Así lo han declarado sus propios *leaders*, haciendo el recuento de sus escasas filas, apenas apreciables en el populoso asiento del gobierno; y así embrionaria, ya ha sufrido un fraccionamiento notable formando dos bandos que luchan entre sí, con mas encono que con los demás partidos. “El radicalismo en Bolivia –dijo un parlamentario liberal- es nada más que una *irritación esporádica* del liberalismo”.

Justo es anotar, no obstante, que uno de dichos bandos, ha tenido la prudencia de reportarse, refrenando los impulsos desalados con que generalmente se dejan arrastrar los novadores irreflexivos, manteniéndose en discretas reservas, no exentas de consideraciones por los derechos adquiridos de los viejos elementos políticos militantes.

Comprendemos que el *radicalismo* en general se proponga efectuar innovaciones sociales y políticas, extirpando de *raíz* o cambiando doctrinas e instituciones preexistentes, que estima inadecuadas a los principios que lo informan o a los tiempos actuales. Esto quisiéramos conocer, en sus términos precisos, distintos y claros, sin confusiones de ideas, ni comunidad de aspiraciones y principios con los demás partidos; de tal suerte que parezca, fundamental, *radicalmente* distinto de las aspiraciones, ideas y principios mantenidos por estos partidos, para haber de justificar sus pretensiones exclusivas extirpadoras o reformadoras de los existentes.

¿Quién no lo podrá manifestar y explicar a plena conciencia?

También se comprende y justifica que el poder civil funde institutos docentes o de beneficencia con personal puramente civil o laico; pero no excluyentes de otros similares, en que funcionan elementos religiosos o eclesiásticos, porque importando ésto un privilegio o monopolio, repugna al concepto genuino de la libertad y de la igualdad de los derechos ante la ley.

Y son estos privilegios de protección fiscal y supremacías irritantes, los que sostiene el *laicismo*, pretendiendo aniquilar todas las obras y ministerios contrarios, que califica de *clericales!*

Que el laicismo no sea otra cosa que un desvarío o aberración de mentes soberbias inducidas a perpetrar torpezas y demasías lastimosas, es muy fácil manifestar. Consiste ese desvarío, en hacer la guerra a Dios y a los ministros del altar, desterrando la enseñanza religiosa de las escuelas, persiguiendo a los creyentes, combatiendo el derecho de la Iglesia a intervenir en

los diversos actos de la vida civil de los individuos y en la beneficencia por ella misma fundada en todos los pueblos.

Además, como lo hemos señalado en otra ocasión, es un clásico atentado contra el precepto claro del artículo 2º. de la Constitución y el espíritu eminentemente religioso que palpita en toda nuestra legislación y en los sentimientos y costumbres nacionales.

Solamente el temperamento dócil y sufrido de nuestro pueblo ante la osadía atropelladora de una minoría sectaria encaramada en el poder, ha podido dar lugar al estado actual de reversión de los derechos y de los deberes, al punto de avanzarse los *laicistas*, a reclamar como un *derecho* correlativo de una obligación del Estado, lo que, por el contrario, es una delictuosa infracción de las leyes, digna de severa sanción.

El escritor que aborda cuestiones de doctrina, tiene generalmente el trabajo de atacar los prejuicios de muchos de los lectores, que se dejan llevar más de las impresiones del *ambiente* y de las inclinaciones irreflexivas, que del estudio razonado de cada asunto concreto.

Hay vocablos de moda y denominaciones de partidos que atraen, por novedosos o llámense modernistas; como los hay que previenen adversamente el ánimo, cuando, prejuzgando de su significado, no se toma uno el trabajo de estudiar el verdadero concepto que entrañan.

Las denominaciones de *liberal*, *radical*, *laicismo*, *modernista*, tienen ese atractivo invencible, especialmente para la juventud; siendo difícil hallar jóvenes que no se inclinen a llamarse tales, unos por idiosincrasia, otros por seguir la corriente de la mayoría de sus coetáneos, casi todos por falta del valor civil necesario para afrontar las rechiflas vulgares con que se menosprecia a los que rehúsan militar en las filas de esas denominaciones.

La inconsciencia y el impresionismo determinan generalmente, aquellas inclinaciones, siendo pocos los que tratan de darse cuenta del partido al que se adhieren, mediante un estudio razonado de sus principios y tendencias. Los que así proceden forman la obediente tropa de Panurgo...

Cuando vemos mantenerse apartado de aquella informe mozada, a algún joven de espíritu reflexivo y arrostrar con entereza sus menosprecios y rechiflas, para asumir la actitud que les dictan su conciencia y su discernimiento ilustrado, reconocemos un *carácter*, digno de respeto y de encomio.

Para esta estirpe de jóvenes y para los hombres de convicciones honradas que miran al porvenir, es que nos tomamos el trabajo de escribir sobre estas cuestiones trascendentes.

Dejamos asentado anteriormente, que; el radicalismo boliviano, ya tan precozmente anarquizado, no ha podido hasta ahora, presentar un programa de principio o de acción, concreto y distinto de los principios consignados en los programas de los antiguos partidos, para haber de diferenciarse de éstos. Asimismo, que el laicismo no tiene ni razón de ser ni acción legítima dentro de nuestro régimen constitucional, sentimientos y costumbres nacionales.

¿A qué idea inocua, a qué noción científica o necesidad nacional, responde el laicismo en Bolivia?

El *laicismo* o sea la organización de los servicios públicos de la enseñanza y del estado civil de las personas, con elementos no eclesiásticos, es contrario a todo principio de derecho, si se ha de pretender implantarlo con carácter excluyente o de monopolio en favor de los *laicos* y de ataque a la libertad del ministerio eclesiástico; ministerio igual, si no más capacitado que cualesquiera otros civiles, como que la fundación de los más famosos institutos y de casi todas las Universidades del mundo son de su iniciativa propia.

El *laicismo* en Europa, se explica apenas como una protesta contra los *privilegios* e intolerancias atribuidas, otro tiempo, al poder eclesiástico, en la vida social y política; pero en Bolivia no tiene explicación ni motivo ni objeto, y su establecimiento choca contra las libertades públicas y la igual admisibilidad de todos los ciudadanos a las funciones públicas. Sobre todo, es violatorio de la obligación constitucional del Estado, de “sostener y proteger la religión católica”, haciendo respetar los ministerios corrientes de la iglesia, en todas las actividades públicas y privadas, sustentando la enseñanza religiosa en los colegios y, por consiguiente, no dando alas a la propaganda ateísta, cual lo han efectuado de hecho los gobiernos sectarios, sin reparar que así conspiran contra su propia estabilidad y porvenir, poniendo la piqueta demoledora en manos de quienes han de aplicarla a los cimientos del edificio de las actuales instituciones...

Aun suponiendo que no existiese tal obligación consignada en un artículo terminante de la Constitución Política, la preconización del *laicismo* es un contrasentido jurídico y administrativo, que ninguna consideración puede hacer justificable.

¿No es atentatorio e irritante que el Estado *sostenga* y *proteja* a los parciales de la secta laicista, favoreciendo su propagación con preferencias personales y subvenciones fiscales, y que en cambio escatime presupuestos legales y hostilice de todos modos y los institutos donde se enseña a conocer y venerar Dios y a practicar las genuinas doctrinas evangélicas?

Lo es hasta en las naciones donde está declarada la separación de la Iglesia y el Estado, y mayormente, por cierto, en las que su Constitución, como la nuestra, reconoce la potestad y preeminencias de la Iglesia, como institución oficial digna de apoyo y respetos.

Despejando prejuicios

Antes de abordar el fondo de la tesis del laicismo, que nos proponemos desarrollar con ánimo sereno y la amplitud exigida por las circunstancias, a fin de dejarla convenientemente dilucidada, para evitar malos entendidos e ideas equivocadas, tenemos necesidad de disipar algunas impresiones y prejuicios más o menos generalizados, que dificultan el ejercicio desembarazado del criterio lógico, o lo desvían sensiblemente.

Muy particularmente nos dirigimos a la juventud, invitándola a *estudiar* con nosotros estas cuestiones trascendentales, verificando, por sí misma y con la honradez nativa propia del alma incontaminada, los argumentos contradictoriamente aportados al debate, no sólo en estos momentos sino antes.

Ya señalamos en algún otro párrafo anterior, como efecto de esos prejuicios e impresiones, la predisposición de ánimo irreflexiva, predominante en parte de la juventud, favorable, *prima facie*, a toda innovación modernista presentada so capa de *evolución científica y progreso* –cuyo monopolio pretenden tener el *liberalismo* y sus ramas extremistas- y a todo lo que forma el caudal de los conocimientos humanos y principios fundamentales del orden social, acumulado en el curso de los siglos, caudal que constituye la plataforma del *conservantismo*.

Encontramos tan naturales como justificables las inclinaciones juveniles, y nos asociamos a ellas, en sentido de las renovaciones y avances del espíritu y de los elementos vitales de la humanidad, pero dentro de ciertos límites racionales. De otra suerte, resultaría la humanidad, condenada a una incesante y fatal demolición de todo lo antiguo, para sustituirlo *radicalmente* cada día, con la última novedad contemporánea; lo cual, además de absurdo, es repugnante al sentido común.

En este punto y para combatir la necia pretensión de posponer *in límine*, lo antiguo a lo moderno, vamos a citar las opiniones de dos sabios publicistas modernos, político de alta talla uno de ellos, y considerados ambos como maestros del liberalismo, por lo tanto con autoridad irrecusable para los liberales.

“Lo que somos –dice Berthelot- sólo es atribuible en una parte mínima a nuestra labor y a nuestra individualidad; porque *casi en la totalidad* lo debemos a nuestros antepasados, antecesores nuestros por la sangre y por el pensamiento, y si alguno de nosotros añade algo al bien común, en orden de la ciencia, del arte o de la moral, débese a que una larga serie de generaciones, ha trabajado, pensando y sufrido antes que nosotros. LAS PACIENTES LABORES DE NUESTROS ANTEPASADOS CREARON ESTA CIENCIA QUE HONRÁIS EN ESTOS MOMENTOS”.

“Litiguen cuanto quieran sobre el concepto de la democracia –dice el que fue primer Ministro de Estado en España, José Canalejas- los tratadistas en sus libros, los políticos en los parlamentos, para mí, democracia significa, gobierno social, no sólo régimen político en que prevalecen, con las expansiones del poder, las amplitudes del derecho, y en el que, sin destruir arbitraria y violentamente los sedimentos de la historia, sin enardecer las pasiones de la muchedumbre, SIN SUSTITUIR LA TIRANIA DE LOS MENOS A LA TIRANIA DE LOS MÁS, la ley, es órgano del progreso y de la armonía social, inspirada en la justicia y en la opinión que facilita sin impacencias peligrosas y sin demora injustificadas, la difusión de la cultura, de la riqueza y del poder entre todos los ciudadanos. Con este oriente, la democracia contemporánea, cumpliendo su misión civilizadora, no dará en el escollo del cesarismo ni en los extremos de la demagogia; SIENDO A UN TIEMPO CONSERVADORA Y PROGRESISTA, RESPETUOSA DE LO PASADO Y EDUCADORA DEL PORVENIR; deducción lógica y seductora de la ciencia, fecunda en resultados prácticos y en progresos inmediatos para el estado llano”.

Nosotros los motejados por nuestros adversarios, de *arcaicos*, *retrógrados*, *conservadores*, *intolerantes*, nos hallamos perfectamente conformes en estos puntos de observación, sin dejar de ser lo que somos. Y véase ahora, si tenemos razón en acusarlos de ignorancia de las doctrinas de sus propios maestros y de las posiciones que, respectivamente, ocupamos.

Podríamos invocar otras autoridades para confundir a la ignorancia *snobista* que osa menospreciar todo lo que no lleve el membrete de la novedad contemporánea; pero las que acabamos de citar, bastarán de pronto, no para convencer a los que se aferran a su error, sino para disipar la predisposición moral de que hemos hecho referencia, en la juventud dócil al raciocinio y a la demostración.

Desde este punto de vista, puede comprenderse cuán torpe aparece la actitud despectiva simulada por la insolente ignorancia, contra todas las ideas y actividades que transformaron el mundo pagano en civilización cristiana, al través de los tiempos *medievales*, plantando las piedras fundamentales de las artes y las ciencias, sobre las que se ha levantado y desenvuelto la civilización moderna.

Cada siglo aporta tesoros intelectuales, morales y materiales al acervo hereditario que usufructúan las generaciones, debiendo éstas, seleccionarlos según los momentos y circunstancias, con el mismo elevado criterio que presidió las saludables renovaciones individuales y sociales de aquella edad, ya que las ideas y *virtudes madres*, hijas del cristianismo, son y tienen que ser *inmutables*, como la verdad que los alienta y la palabra de su divino fundador.

Así se concilian y combinan, dentro de la dinámica del progreso, las viejas ideas, con los conocimientos nuevos que se llegan a adquirir.

Bien haya que el alma moderna despliegue sus alas y se lance en los espacios, impedido por el ansia incesante de buscar nuevas verdades y satisfacciones de todo género. No hay escuela filosófica ni partido alguno en el mundo, capaz de vituperar o condenar esos impulsos naturales, más bien plausibles, del espíritu; y he aquí cómo aparece falsa otra de las actitudes despectivas de la ignorancia *snobista*, contra los partidos cuyos principios no conoce y que osa calumniar.

El mal no está en esos vuelos naturales de la mente, sino en la aviesa pretensión de rechazar de plano, las verdades antes conocidas y anular su influjo en la marcha de los conocimientos humanos y en la conducta, sin otra que la muy vana e irracional, de sustituir desapoderadamente lo nuevo o *moderno*, a lo *antiguo*, como si las verdades *fundamentales* fueran artículos de moda.

LAICISMO

Generalmente, se habla de laicismo, sin tener una idea cabal del concepto múltiple que esta palabra encierra.

Así, para algunos que la invocan dándose aires de *entendidos* en la materia, laicismo significa solamente *escuela neutra*, en la cual pueden enseñar todos, aún los eclesiásticos, sin más prohibición que la doctrina religiosa; prohibición –añaden- obligada por el respeto a la libertad de conciencia y a la necesidad de evitar las funestas luchas religiosas.

Aquel es, realmente, el concepto de la *escuela neutra*, aunque no es cierto que en ella sea permitido emplear a los eclesiásticos (quienes faltarán gravemente a su deber si, a sabiendas, se prestasen a ello); y son éstos los motivos o fundamentos en que los laicistas dicen apoyarse, para sostener la pretendida legitimidad de dicha *escuela*, al punto de querer imponer a las conciencias que pretender escudar, la aceptación de tal laicismo, como uno de los *dogmas* de la ciencia política moderna, so pena de excomunión científica y del sambenito del menosprecio a quienes se permitan observarlo.

Pero vamos a ver que esto no es todo, y que los preconizados respetos a la libertad de conciencia y recursos preventivos de las luchas religiosas, no pasan de ser un paralogismo maliciosamente urdido, para encubrir los verdaderos tenebrosos fines que los directores *laicizantes* persiguen.

Si se tratara, sencillamente, de resguardar el foro de la conciencia de los escolares, contra la *imposición* temida de determinadas doctrinas o creencias religiosas –única acción capaz de violentar o coartar la conciencia- nada era más fácil que prohibir y castigar tales *imposiciones* o coacciones, aunque según los anales de nuestras escuelas como de otras análogas, resultan inverosímiles; pues, a ningún maestro católico o protestante (no hablemos de otros, porque no los hubo en Bolivia) le habrá ocurrido jamás hacer tal violencia a algún alumno suyo, por el temor natural de caer en la sanción de los padres de familia.

Decíamos que el *laicismo* implica algo más que escuela neutra. Así hay, además de la enseñanza laica, matrimonio laico, registro del estado civil laico, cementerio laico, beneficencia laica; todas, instituciones modernas cuyo objetivo esencial directo, es monopolizar oficialmente los actos y servicios a que se refieren, excluyendo, sistemática e inexorablemente, a todos los elementos eclesiásticos, por idóneos y mejores que sean, y prohibiendo hablar de Dios y de su religión. Por ésto, principalmente, es que toman la denominación de *laicos* o cosas de *legos*, es decir, del pueblo seglar o no eclesiástico.

A cualquier espíritu sano y ecuaníme le ocurre preguntar, envista de este extraño sistema institucional afectado de un grosero egoísmo radical: ¿Con qué derecho se arroga una parte de la sociedad, o dígase el Estado mismo como entidad jurídica, la facultad de entregar la enseñanza pública, solamente a una determinada clase de personas que no creen en Dios, o que creyendo en El, están prohibidas de manifestarlo, y la de excluir a otras, igual o mejor capacitadas para darla?

¿No importa ésto, desde luego, una injuria al principio de igualdad y el entronizamiento de una oligarquía oficial docente (formada de los elementos más descalificados en materias de conciencia) incompatible con nuestra forma de gobierno y las libertades democráticas?

¿Si los eclesiásticos en general (entiéndase por tales aún a los que están afiliados en las Iglesias protestantes) así como todos los seglares que comulgan con ellos en la misma confesión religiosa, son tan ciudadano como los no eclesiásticos y los que carecen de creencias, porqué se comete el absurdo y el atentado de lesa igualdad y de lesa libertad democráticas, de excluirlos del ejercicio de sus derechos docentes dentro del servicio oficial del Estado?

¿Por qué o en virtud de qué principio se erige aquél privilegio fiscal, en favor de los hombres que *no creen*, para instruir y educar a los hijos de las familias que *creen*?

Y ¿por qué han de sostener con sus contribuciones, un organismo escolar establecido de esta suerte para descristianizar a los pueblos, los ciudadanos de conciencia eminentemente cristiana, que son la mayoría del Estado?

Estas y otras interrogaciones –que adquieren una fuerza de argumentación más contundente e indeclinable, para los Estados donde se halla reconocida y establecida constitucionalmente una Iglesia oficial, como institución secular con autoridad y acción docente tradicionales – brotan espontáneas, de los labios de cualquier hombre de sentido común, al observar este curioso aparato del sedicente *laicismo*, que se ha impuesto, sin beneficio de inventario, a la voluntad de algunos pocos pueblos modernos, y que una minoría osada de violentos sectarios pugna por desarrollar en nuestro país, dándonos por establecido, *de hecho*, a pesar de las leyes que a ello se oponen.

A todas ellas no responden los publicistas laicos, sino con la misma gran razón (que, de paso, ya hemos señalado ser absurda y contradictoria) de la “libertad de conciencia y la necesidad de evitar las luchas religiosas”.

Valiente razón y espacioso fundamento que apenas pueden resistir a la impugnación más elemental, como vamos a ensayarlo.

Para evitar conceptos erróneos y comentarios sin base cierta, es obligatorio explicar previamente: 1º En qué consiste la libertad de conciencia y cuáles son los actos capaces de afectarla; 2º qué son las luchas religiosas y cuáles fueron las causas principales de ellas; 3º. si el *laicismo* cubre, como es debido, la libertad de conciencia, o la tiraniza, y si verdaderamente ha evitado y evita las luchas religiosas y comporta el bien de la paz y la prosperidad intelectual y moral de los Estados.

Libertad de conciencia

No estamos para engolfarnos en definiciones y argumentaciones escolares sobre libertad de conciencia, bastando al caso dejar asentado su concepto científico preciso, tal como lo entienden los publicistas de más autoridad, no embargante alguna u otra demostración y referencia histórica que no ocurra hacer, para patentizar la verdad de las cosas.

Convendremos, primeramente, en que la conciencia, no es otra cosa que el estado del alma en que sinceramente se cree tener una certidumbre, con el conocimiento íntimo de sí mismo.

Así en el orden moral o religioso, llamamos acto de conciencia, a esa certidumbre que creemos tener, sinceramente, de la verdad moral o religiosa, con la percepción interior de nuestra alma.

Se comprende cuán sagrado y respetable es debe ser, de suyo, en la vida de relación, este ministerio interior del yo humano, llamado a dar dirección a los pensamientos y a los actos y establecer la responsabilidad de ellos, exteriorizando ese estado interno del alma.

De ahí la *libertad de conciencia*.

Conviene no olvidar que tanto la noción de *conciencia*, como la de *libertad*, están rigurosamente normadas en su ejercicio por la razón filosófica de su existencia, que guarda conformidad con los *finés* de la misma, que no pueden ser sino *el bien* en todas sus manifestaciones; lo cual implica la distinción conocida entre *libertad* y *libertinaje*.

En un orden positivo no podría apreciarse como libertad de conciencia, el hecho anormal –aislado por lo mismo y efecto de estados psicológicos o morales verdaderamente morbosos- de que individuos o grupos sugestionados por algún error evidente, lleguen a paralogizar y desviar su criterio natural recto, hasta creer que ello forma su conciencia, y que así pretendan se les reconozca la libertad de obrar contra las leyes generales del orden social.

Sería éste el caso por ejemplo de un individuo o secta que formasen su conciencia religiosa en la concepción y práctica de un culto sangriento, cual lo hacía la antigüedad pagana sacrificando niños al dios Moloch; o que creyese legítimo hacer del latrocinio y de la prostitución otra práctica religiosa, como lo hacían los adoradores de Mercurio y Venus.

En el estado actual de civilización, la conciencia mundial, que en las razas superiores es indeclinablemente cristiana, repugna y condena aquellas aberraciones, ya raras de la especie, y no concibe se pueda darles camino so pretexto de libertad de conciencia, siendo como es un libertinaje criminal.

Lo mismo cabría decir, respecto de las sectas ateas, que con su actitud de sistemáticas *negaciones* se colocan fuera del marco natural tangible de la libertad de conciencia religiosa, cuyo fondo es siempre la *afirmación* de una *materia religiosa*.

El ateísmo, que carece en absoluto de tal materia, está claro que en rigor de lógica, no puede invocar aquella libertad.

La religión es un organismo *activo* que vive de afirmaciones; mientras el ateísmo, ni es organismo ni tiene *acción* institucional, por lo mismo que es un conjunto de negaciones desolantes.

Sin embargo, en el hecho, son tolerados aún los ateos, no por cierto a título de libertad de conciencia, sino de pensamiento y de convivencia.

Conste, por lo tanto, que los ateos no pueden invocar la libertad de conciencia religiosa; y careciendo de nociones y sentimientos religiosos, tampoco pueden ejercer el magisterio docente sobre escolares de familias creyentes, que forman casi la totalidad de los pueblos. La desconfianza consiguiente que sus ideas producen, es sin duda, el peor óbice a tal ministerio. No lo sería respecto de maestros simplemente disidentes, que al fin y al cabo, poseen un fondo común de conciencia religiosa capaz de tranquilizar relativamente a las familias.

Es necesario, por otra parte, combatir el gravísimo error común, de mirar la libertad como una *finalidad absoluta*: error que induce a muchos a sostener la aberración de sacrificar ante ella, derechos individuales y esenciales de diversa índole.

La libertad no es sino un *medio* o instrumento del alma humana para llenar otros *fines* superiores; y como tal *medio*, no puede tener el absurdo privilegio de aniquilar o posponer el ejercicio de ningún derecho primitivo y esencial.

Precisada así, la noción de la libertad de conciencia, es útil hacer un poco de historia.

Se cita de ordinario, a la Inquisición, como la primera y más torpe institución medioeval que ha oprimido la libertad de conciencia.

Ello es muy cierto y estamos conformes en inflijirle las condenaciones que sus crueles excesos merecen. En lo que no lo estamos, es en cargar la responsabilidad de ellos a la Iglesia. Tiempo y espacio habrá para probar ampliamente la injusticia de esta imputación.

Entretanto nos limitamos a apuntar estos juicios y observaciones de un grave y erudito publicista: -

“La Inquisición no fue, en su origen, otra cosa que un nuevo *procedimiento criminal*, sustituido a los antiguos muy bárbaros, de *la prueba por el agua y el fuego*, llamados *ordalías*; procedimiento consiste en establecer la prueba testimonial para la averiguación de los delitos. Sin embargo de este progreso relativo, la averiguación no pudo dejar de hacerse en secreto y de emplearse aún el cruel sistema de la tortura.

“Como la Iglesia estuviese confundida en la constitución civil de las sociedades, los delitos contra ella, eran considerados también contra el orden político y la soberanía.

“No se diga que faltaron advertencias y protestas de autoridades de la Iglesia, contra la violación fanática, por los poderes políticos, de la fueros de la conciencia.

“Entonces mismo, proclamaba la Iglesia los respetos debidos a ésta, por boca de San Bernardo: *“Fides suadenda est, non imponenda”*. La fe es hija de la persuasión, no de la imposición.

“Contra esta libertad se rebelaba Lutero, en esta su increpación conocida: “golpead, herid, matad, de frente y por la espalda”.

“Uno de los más modernos próceres de la Reforma, Teodoro de Beza, llamaba *dogma diabólico* a la libertad de conciencia, y trató de demostrar, en libro especial, “el derecho de los magistrados civiles para castigar a los herejes papistas”.

“Calvino aconsejaba la matanza de los Jesuitas, y censuraba a un Conde de Polonia, de no haber extinguido por la fuerza el catolicismo de su país; y hacía matar a Cervet, con la aprobación de Melancthon y el voto de las Iglesias Helvéticas”.

La intolerancia y persecución contra los católicos en Inglaterra, llegó a extremos inhumanos desde el reinado de Isabel, durante dos siglos; habiéndose dejado algún respiro a la libertad de la conciencia católica, sólo desde que el gran Ministro Gladstone ejerció el poder.

En la misma América inglesa, no obstante haberse poblado con familias de Inglaterra, emigradas casi totalmente por la persecución religiosa, continuó ésta en otras formas por algún tiempo; y sólo por circunstancias particulares se planteó una amplia tolerancia religiosa, sucesivamente en unos y otros Estados de la Unión.

“La opinión general del mundo civilizado, que es cristiano, proclama y protege, dentro de su fines propios, la libertad de *conciencia atacada sólo por un nuevo género de fanatismo*: EL FANATISMO IRRELIGIOSO, que hace explicable, como resumen de doctrina de las odiosas exclusiones que todavía ofenden a la conciencia humana. “Deben ser privados –escriben- del derecho electoral, los afiliados en una secta o confesión religiosa”; lo que importaría decir, que el derecho ha de arrebatarse a la sociedad, para colocarlo exclusivamente en manos de una u otra individualidad privilegiada”.

Esta *muerte política* pedida por los positivistas, es una forma moderna de ataque a la libertad de conciencia, muy análoga a la de los laicistas, congéneres de aquellos, que piden se quite a los mismo (afiliados en una confesión) el derecho natural de dar enseñanza religiosa y, por punto general, ahogar en el silencio todo sentimiento o expresión de la conciencia religiosa en la escuelas del Estado.

Caracteres de las luchas religiosas

No es posible desenvolver y terminar las cuestiones en que vamos ocupándonos, pergeñando breves artículos, ni es honroso hacerlo con cuatro aserciones y otras tantas negaciones, cual lo hacen nuestros contradictores.

Cuestiones tan trascendentales, si bien del dominio público especialmente universitario, son tratadas por lo común con suma ligereza y dentro de una atmósfera de preconceptos erróneos, que mantienen las inconscientes predisposiciones adversas a la noción real e intrínseca de las cosas, de que hablamos en los primeros capítulos.

Nada más fácil que sustentar el error, por ser ello un trabajo sencillo de simples negaciones y sofisticaciones, cuanto más audaces, de más efecto en cierta porción del público, de ordinario inclinada a la novedad y al asercionalismo.

“El movimiento del error es fácil – observa un publicista eminente – porque es aislado; la defensa de la verdad es laboriosa, porque es armónica y de conjunto. Luego, en la lucha con el error, hemos menester de una constante disposición al bien, refrenando nuestra pasiones; de una atención sostenida, dominando las intermitencias de la voluntad y de la mente; de extensión de conocimientos para abarcar el alcance de los sofismas y buscar una defensa en el orden total de la verdad combatida: trabajo complicado de que es incapaz la mayoría de la humanidad ilustrada, prescindiendo de otros motivos, por el único decisivo de la falta de tiempo para prepararse a la controversia; trabajo para el que son inhábiles las masas, cuyos instintos primitivos y desarreglados se alarman e irritan sin contrapeso al viento de las doctrinas”.

Nosotros mismos, al llenar el compromiso voluntario de escribir esta serie de capítulos, cercenamos nuestro tiempo consagrado a otras atenciones; y no lo haríamos sí, como ya lo manifestamos, no nos impeliere el deber periodístico, unido al deseo íntimo de precaver del error a cierta juventud, en el seno de la cual tenemos miembros queridos, a quienes se solicita con artificiosos halagos para enrolarlos en filas adversas.

Nuestro trabajo es expositivo y demostrativo, y procuramos realizarlo buscando los elementos que lo forman, dentro de los patrones de la alta controversia científica, en que militan pensadores de talla, entre los cuales, se habrá notado que al citar su testimonio, escojemos deliberadamente en varios casos, a los que por la calidad de sus ideas no pueden recusarlos nuestro impugnadores.

Mal haya, entonces, el menguado proceder de los que, impotentes para sostener en tal altura esta controversia, andan por ahí murmurando estultas incoherencia y grotescas petulancias.

Dicho lo anterior, para que los benévololectores no se impacienten por las dimensiones de la tarea emprendida, pasamos a reanudarla con la misma rectitud de ánimo.

Tenemos asentada en nuestro estudio anterior, la noción genuina de la libertad de conciencia, y señalados algunos acontecimientos característicos de las opresiones inferidas a ella, en Inglaterra, Norte América y otros países; lo cual conviene ampliar un poco más con las siguientes referencias, para afirmar el criterio histórico acerca de las luchas religiosas.

Al gran publicista inglés Lord Macaulay pertenecen las que pasamos a copiar.

Con relación a los progresos de la Reforma en las regiones septentrionales de Europa, observa que contribuyó a ellos, principalmente, la aversión a la supremacía de los papas, de todos los pueblos de origen teutónico, “que solo veían en ella, *una forma de yugo impuesto por los extranjeros, que diferían de ellos en idiomas y en ideas*. De aquí que mientras de una parte la jurisdicción ejercida por la chancillería romana, en los asuntos espirituales, se les antojaba ser

degradante vasallaje, de otra las sumas de dinero que, por cualquier concepto, enviaban a la corte pontificia, les parecía vergonzoso tributo y prueba de sumisión a un príncipe italiano... No es pues extraño que abundando la generalidad en esta creencia, y explotándola otros en su provecho, la *nueva teología* (protestante) se extendiera con rapidez sin ejemplo. Todos pusieron mano en la obra, príncipes que deseaban apropiarse las prerrogativas del papa; nobles afanosos por repartirse los bienes de la iglesia; litigantes a quienes exasperaba las dilaciones y las costas de la chancillería apostólica; patriotas que se estremecían solo de pensar en la dominación extranjera; malvados que buscaban en el relajamiento y la licencia, inseparables de todo sacudimiento moral, la conveniencia de sus vicios y la libertad de sus pasiones; sabios exploradores de la ciencia que creían llegar por ese camino, sin dificultades ni peligros, al conocimiento de la verdad; y la inmensa muchedumbre de los débiles a quienes siempre fascina y seduce y atrae lo nuevo y lo desconocido”.

He ahí que, menos que los sentimientos o fanatismo religiosos, fueron otros fines insanos diversos, de intereses políticos, los más, los que determinaron la primera y más extensa de las luchas religiosas, que duró cerca de dos siglos y cesó con la paz de Westfalia, satisfaciendo las aspiraciones de los reyes y de los grandes; quienes no perseguían otra cosa que provechos terrenos, importándoles muy poco la libertad de conciencia.

El mismo famoso publicista arriba citado (que no es ningún *cura*, sino un fiel protestante, ni escribe para curas y monjas, son para hombres de ciencia) si bien vitupera abusos atribuidos al pontificado romano, enaltece entusiasmado su excelsa dirección sobre las conciencias católicas y su esforzada gigantesca obra restauradora de la religiosidad cristiana.

“QUE LA POLITICA DE LA IGLESIA ES UNA OBRA MAESTRA DE LA SABIDURÍA HUMANA, ES HECHO INCONTROVERTIBLE y DEMOSTRADO, y solo así se comprende que haya podido resistir los ataques de que ha sido blanco; y como, además, la experiencia de doce siglos llenos de grande acontecimientos, y la innegable habilidad y los asiduos afanes de cuarenta generaciones de hombres de Estado, han logrado perfeccionarla de una manera extraordinaria, merece ocupar y ocupa en efecto, el primer puesto entre los organismos inventados por el ingenio humano para regir los destinos del mundo. Pero cuanto más convencidos estamos de que la razón y la Santa Escritura están de parte del protestantismo (!) tanto más nos admira, lo confesamos con pena, una táctica (?) que ha prevalecido siempre sobre la razón y la Santa Escritura”.

El *racionalista* endurecido, aunque egregio pensador, es lógico que no alcance a explicarse este prodigio que *admira*, ni a ver con los ojos de la razón sola, lo que el divino fundador de la Iglesia y su Vicario a la cabeza de ella, quieren se vea con los de la fé; habiendo anunciado la realización sempiterna de la fórmula típica de la gerarquía católica: -“un solo rebaño con un solo pastor”,- conexas de su promesa invariablemente realizada hace veinte siglos, de que: “las puertas del infierno no prevalecerán contra la piedra fundamental de su Iglesia”.

De ahí también que las sectas protestantes, en cuyo seno se han sucedido con mayor encarnizamiento las guerras religiosas, se multipliquen y sus doctrinas se resuelven en una *racionalismo* anárquico, que ha de consumirlas conduciéndolas a extraños estadios filosóficos.

Si las luchas religiosas emergentes de la reforma protestante, obedecieron en la generalidad de ellas, a intereses políticos de orden temporal, las originadas por la más grande de las revoluciones modernas – la francesa – fueron también de concomitancias políticas, pero al influjo de doctrinas totalmente adversas a las nociones religiosas.

Así fue cómo la libertad de conciencia resultó literalmente extrangulada con toda brutalidad y sin el menor escrúpulo, por los sectarios jacobinos que timonearon la Revolución, progenitores directos del laicismo contemporáneo.

Como una de muestras tesis se reduce a estudiar el criterio histórico sobre el origen o causas y resultados de las luchas religiosas, nos hemos limitado, en materia tan vasta, a apuntar

juicios autorizados que fijan aquel criterio, en el sentido de que: dichas luchas han perseguido, menos los fueros de la conciencia que otro género de intereses políticos o temporales; no pudiendo por lo tanto invocarse la necesidad de evitar aquellas, para cubrir éstos, mediante la ateización de la enseñanza del Estado, o sea la preconización de la *escuela neutra* puesta, absoluta y exclusivamente, en manos del *laicismo*.

El positivismo jacobino progenitor del laicismo

Estamos acopiando antecedentes y como limpiando el terreno para después exhibir al laicismo en el suyo propio, con su origen y fines o tendencias inconfundibles.

Todavía nos falta bastante por hacer en aquella tarea, habiéndonos esforzado por sintetizar la noción de la libertad de conciencia y las referencias acerca de los caracteres de las luchas religiosas; tesis en la cual hacen hincapié los laicistas, para justificar el establecimiento de la *escuela neutra*, a título de conquista del derecho público ultramoderno, amparadora –dicen- de las conciencias.

Quedamos en que los principales luchas religiosas obedecieron menos al fanatismo de las confesiones antagónicas (sin dejar de contribuir éstas, por cierto, a ellas) que a las pasiones políticas de los demagogos, a la relajación moral de las costumbres, a la licencia de los malvados y a miras de explotación de los bienes eclesiásticos e intereses temporales de los ambiciosos príncipes; habiendo la libertad de conciencia sido víctima de éstos, y no de otros excesos atribuídos al poder espiritual de la Iglesia.

Hasta los tiempos en que la acción conjunta de los filósofos del siglo XVIII, determinara el derrumbe del régimen político antiguo, con la *revolución francesa*, las luchas propiamente religiosas provenían del roce de diversas creencias místicas, en que prevalecía el cristianismo.

Solo recientemente comenzó la zapa de aquellas creencias, aplicándose el hacha jacobina o de los filósofos ateístas (en cuyo brazo demoledor se constituyeron los ácratas *jacobinos*) a la raíz del árbol de la civilización cristiana.

La doctrina llamada *positivista* sistematizada de Comte, modificada después, a despecho suyo, por Littré, Laffite y otros en Francia, y por Stuart Mill y Spencer en Inglaterra, cambió el sentido de las luchas religiosas, orientándolas sobre las doctrinas filosóficas que han trazado las cuestiones sociales modernas.

“Una atmósfera de fenomenismo envuelve a la filosofía contemporánea –dice el profesor de Filosofía M. de Wulf – porque el positivismo y el neo-kantismo, afirman de consuno esta doctrina: la ciencia y la certeza no son posibles más que dentro de los límites del mundo fenomenal, objeto inmediato de la experiencia. El positivismo haciendo valer los derechos exclusivos de la experiencia sensible, y el criticismo kantiano invocando la estructura de nuestras facultades cognoscitivas, sostienen que el saber no alcanza más que a las apariencias: más allá, lo absoluto, la obscuridad profunda, cuya existencia se niega cada día menos, pero que el entendimiento humano no puede sondear”.

El positivismo de Comte consta de dos partes fundamentales; un sistema filosófico y otro religioso. Por el primero no se admite en *la ciencia*, más principio que el resultado de los hechos testificados por la observación sensible; el segundo es un conjunto de fantasías o delirios, grotesco remedo de la jerarquía y algunos ritos eclesiásticos, a los que llama formalmente “Religión de la Humanidad”, sustituyendo con ésta, al Dios de los cristianos, y prescribiendo un culto imaginario a la misma “Humanidad”, sin que falte la adoración obligatoria la mujer, idealizada por Comte en la persona de Matilde de Vaux (querida suya) más o menos lo mismo que los jacobinos, en la famosa “*diosa Razón*”.

De esta suerte el racionalismo positivista, que ha inoculado en la alma moderna el virus del ateísmo, pretende organizar el Estado, a su imagen y semejanza, esforzándose por radicar la infame e insidiosa doctrina, de que la religión es un negocio de conciencia absolutamente privado, y que se debe, por lo mismo, relegar al dominio particular, sin atingencia ninguna con la cosa

pública en que se ocupa el Estado; de donde, la consecuencia del *Estado docente laico*, virtual y prácticamente positivista e intolerante.

Y esto ha sido audazmente propagado con el mismo éxito que la Reforma protestante, cuyos incentivos groseros, hemos visto cómo ha señalado el príncipe de los publicistas ingleses, lord Macaulay, con caracteres sugerentes.

En tanto que el más ilustre de los Ministros de la Gran Bretaña, lord Gladstone, libertador de la conciencia religiosa de su patria, oprimida durante dos siglos desde los tiempos de Isabel, proclamaba la doctrina de “El Estado con credo religioso” – en esta su fórmula conocida: “La propaganda de la verdad religiosa, es uno de los fines principales que debe realizarse todo gobierno en el ejercicio de su funciones” – la secta positivista proclamaba la fórmula absolutamente contraria y extrema, de la propaganda ateísta, teórica y práctica, de los gobiernos, con formas de intransigencia las más opresoras de la conciencia.

La noción positivista jacobina del Estado, es del tipo pagano: el individuo absorbido por el Estado; los derechos primitivos de la familia, cuarteados; el estado civil de las personas, intervenido exclusivamente por los funcionarios ateos o laicos; los derechos naturales de los padres a la enseñanza y educación de sus hijos con el apoyo auxiliar supletorio del Estado, suplantados torpemente por éste; la religión, poder tutelar de la moralidad de los pueblos y de las familias y sostén del mismo Estado, fortaleciendo los deberes cívicos, relegada despreciativamente al rincón de la vida privada...

“Construcción ilógica de un tipo humano cercenado – dice Taine, el vigoroso libre pensador francés, representante de la alta crítica histórica contemporánea – empeño de adaptar a él al individuo viviente; usurpación por la autoridad pública, de todo el campo de la vida privada; violencia ejercida sobre el trabajo, los cambios y la propiedad, *sobre la familia y la educación, sobre la religión, las costumbres y los sentimientos*; sacrificio de los particulares a la comunidad; tal es la concepción *jacobina*. No la hay más *retrógrada*. Pretende repeler al hombre moderno, a una forma social que, diez y nueve siglos hace, estuvo cruzada y transpasada”.

Así seguiremos señalando los eslabones de la cadena del laicismo, con que se pretende esclavizar los entendimientos, paralogizándolos con el espejismo de la *ciencia* y del *progreso*.

El laicismo en la enseñanza

Hasta ahora hemos procurado llenar nuestra promesa de desvanecer la afirmación hipócrita, de que la enseñanza laica o escuela neutra tiene por objeto evitar las luchas religiosas y amparar la libertad de conciencia: habiendo manifestado que las luchas religiosas se han producido, menos por los fanatismos e intolerantes confesionales, que por otro género de pasiones e intereses políticos o materiales; y que siendo el laicismo hijo del positivismo jacobino, enemigo de todo principio de religión y por consiguiente de toda conciencia religiosa, mal puede tutelar o amparar la libertad de ella.

Por no dar mayor extensión a nuestra tarea, omitimos el análisis del laicismo en otros estados y actividades de la vida social, como ser el nacimiento, el matrimonio, la beneficencia, la muerte, que corresponden, en el vocabulario laico, a las denominaciones de *registro civil*, *matrimonio laico*, *beneficencia laica*, *cementerio laico*; cosas que no se sabrá decirnos si también tienen por objeto amparar la libertad de conciencia y evitar otra clase de luchas.

Lo que podemos afirmar a ciencia cierta a este respecto, es que la pretensión laicizante de esas cosas, no tiene más objeto que el muy mezquino, egoísta y liberticida, de sustituir la intervención tradicional garantizada por la competencia profesional de los funcionarios eclesiásticos, en aquellos actos, con la de los empleados laicos, establecida no solo con carácter monopolista o excluyente, sino hostil y persecutor de las funciones de aquellos.

Los hechos *cantan* en tal sentido con una claridad y sucesión abrumadoras, cuyos ejemplos citaremos alguna vez.

¿Puede darse algo más iliberal retrógrado que este monopolio de funciones públicas, improvisadas por el moderno sacerdocio o ministerio laico?

Si se las estima útiles y necesarias, valía más ejercerlas por cuerda separada independiente, dejando hacer lo propio, en la suya y en relación con la conciencia de las colectividades confesionales homogéneas, a los funcionarios jerárquicos de la Iglesia.

Esto sería lo equitativo y propiamente liberal.

¿No son acaso los eclesiásticos tan ciudadanos como los no eclesiásticos e iguales en derechos y obligaciones?

Pero, no. El objeto es sectario, de un sectarismo ateo inconfesable e intransigente. De ahí la opresión y la persecución, sobrentendidas en la práctica de esta divisa jacobina que ya anotamos anteriormente: "Debemos ser privados de los derechos políticos – de elegibilidad activa y pasiva – los afiliados en una confesión religiosa".

Nada más arbitrario y absurdo.

Esto es, que solamente han de tenerlos y ejercerlos quienes carecen de toda suerte de creencias, o sean los ateos, para haber de administrar los negocios e intereses espirituales y materiales de los que las poseen y guardan. Y esto, por *quia nominor leo!*...

Proposición o divisa más monstruosa en el orden moral o jurídico, no se sustentó con tanta osadía ni en las edades del oscurantismo pagano.

Ahora pasemos a la *escuela neutra*.

Quisiéramos extender mayormente nuestro estudio en esta materia importantísima, que ofrece mucho campo a las meditaciones de los hombres de ciencia y a los estadistas; pero hemos de circunscribirlas a enunciados generales, por la condición limitada de estos artículos.

No olvidemos que el motivo que nos indujo a escribirlos, fue la aviesa pretensión manifestada ante el Ministro de Instrucción, por un leader laicista, de exigir que el Gobierno afianze el laicismo en la enseñanza pública.

¿Con qué títulos o con qué derecho se pretende que el Estado preconice y sostenga tal laicismo, en condiciones de privilegio oficial docente?

¿A qué principio moral o de derecho público o necesidad institucional, responde la noción y la práctica del laicismo en Bolivia?

Son las interrogaciones que surgen, naturalmente, ante aquella pretensión.

Ya expusimos la noción del laicismo en general, que se reduce a ejercer el monopolio de las funciones y servicios civiles, con personas laicas o del pueblo llano, excluyendo hostilmente a las eclesiásticas, de toda intervención en ellos.

No vemos los títulos que haya para arrogarse estos privilegios, ni sabemos que se exhiban otros que los de la violencia al arrimo del poder político de que han abusado los positivistas jacobinos, ascendientes en línea recta de los laicistas, toda vez que han conseguido asaltarlos.

Por el contrario, tanto los principios generales del derecho, como la Constitución, rechazan tal pretensión o privilegio, contrarios al postulado de "la igualdad de los derechos de los ciudadanos ante las leyes", que comprende la igual admisibilidad de éstos a las funciones públicas, mejor dicho, la elegibilidad activa y pasiva de todos, según su competencia.

El art. 4º. de la Constitución, proclama y ampara, junto con las libertades de asociación, de trabajo, de prensa, "la enseñanza, bajo la vigilancia del Estado, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad".

Vigilar una función, no es *sustituirse* en ella ni monopolizarla.

Vigile, pues, el Estado las funciones de todos los institutos docentes, pero no pretenda ser el árbitro del saber, ni de la ciencia, ni de los métodos; y mucho menos entregarlos exclusivamente a *los laicos*, cuyos títulos de idoneidad pueden ser equiparados y en muchos casos superados por los que no lo son.

El laicismo es reo de atentado contra los derechos inmanentes que posee *la familia*, elemento primordial del Estado, al pretender la gerencia o dirección de la enseñanza de sus hijos, contrariando sus ideas y sentimientos, tradicional y conscientemente cristianos.

El padre de familia es el primero y más legítimo educador, y los miembros de ésta, sus colaboradores natos.

El Estado es institución posterior, y no tiene otra misión que la de prestar protección y ayuda a los derechos de la familia, en la educación de los hijos; de tal suerte que en esta materia, no se ha de seguir el pensamiento o los deseos de los hombres que timonean la nave del Estado, sino de las familias.

Los laicistas adolecen de una obsesión que anula pervierte la rectitud de su discernimiento: la obsesión anticlerical o de odio contra el ministerio eclesiástico, y como toda obsesión es un principio de locura, ella los incapacita para juzgar con rectitud, y

consiguientemente, para el desempeño de las funciones docentes respecto de las familias cristianas.

“El Estado funda las escuelas –dice un publicista – pero no por su propia cuenta, sino de las familias. El Estado paga a los maestros; pero no con su dinero.

“El dinero del Estado, no es el de los gobernantes, sino de todos los contribuyentes. Se lo confía a los gobernantes para que lo distribuyan en servicio suyo, de sus intereses comunes. La enseñanza es una misión natural de la familia; no una función del Estado.

“Se gobierna una nación en *bloque*, mediante una acción de conjunto; pero no se instruye ni se educa en bloque – Cada familia, cada uno de los padres, tienen sus derechos y responsabilidades. – Cada grupo de familias que piensen lo mismo y comprendan de igual modo el interés de sus hijos, debe *poder* (salvando naturalmente las restricciones de derecho común) llevar a la práctica lo que comprende y desea”.

Estamos penetrando en el fondo práctico de los procedimientos del laicismo, sobre las funciones de la enseñanza pública, y vamos a examinarlos comparativamente con los empleados en algunos países, donde aquel problema ha sido resuelto, a ley de *modus vivendi*, entre los derechos confesionales antagónicos de las familias.

El derecho docente de la familia al frente de la escuela neutra

El problema de la enseñanza oficial tiene que ser resuelto, lógicamente, conforme a las condiciones morales y sociales de las *familias* de cada Estado, reconocido como está el derecho inmanente de éstas, a ser árbitros de la enseñanza de sus hijos.

¿Quiénes, en efecto, mejor que los padres de familia, pueden tener más interés por el porvenir de sus hijos, procurando con mayor solicitud, se los prepare en las escuelas, para afronten las luchas por la vida y llenen cumplidamente sus destinos en todos los órdenes de actividad humana?

En materias de *conciencia* como son éstas, y de los estatutos fundamentales de la *unidad esencial* constitutiva de la sociedad, llamada la *familia*, no cabe el imperio artificial de las *mayorías* políticas.

La naturaleza tiene un *imperio* anterior, imprescriptible y superior a cualesquier otros facticios. No hay organización de hechura humana que pueda anular ese imperio o absorberlo.

Como observamos anteriormente, puede el Estado gobernar a la nación en su conjunto, en bloque uniformado y aun centralizando la administración de ciertos ramos. Pero, en la materia cardinal de la enseñanza, sus decretos y disposiciones tienen forzosamente que reflejar y traducir la voluntad y los deseos de las familias; amparar su *conciencia*, no con la proclamación y la práctica del ateísmo del Estado, que no otra cosa importa la *escuela neutra*, sino mediante la *consulta* de aquellas voluntades y conciencias, para respetarlas y ver de satisfacerlas con el *auxilio protector* y *cooperador* de los poderes públicos, cuál es su misión sobre estos asuntos, en condiciones armónicas y de equidad, según las creencias o manifestaciones de los diversos grupos confesionales de familias.

La concepción de la *escuela neutra*, como arbitrio o recurso para evitar colisiones de creencias entre los elementos escolares, es de lo más absurda en tesis filosófica, injusta y perniciosa en el orden moral y jurídico, liberticida e hipócrita en el orden político.

Es absurda, porque no es racional que se niegue a la colectividad nacional, la facultad que se reconoce a cada individuo en lo privado, cual es, la investigación de la verdad religiosa en las aulas escolares.

Es perniciosa, porque desmoraliza o pervierte a los escolares y a los maestros, prohibiéndoles bajo castigos rigurosos, hablar de Dios de religión, cual si fuesen cosas abominables; permitiendo sin embargo inquirir y comentar los escándalos nocivos de las criminalidad.

Permítasenos repetir un juicio que no es nuestro al respecto: la torpeza de entregar la dirección de las escuelas oficiales, a maestros sin conciencia religiosa, so pretexto de evitar se afecte la de los escolares con las controversias religiosas, es absolutamente igual a la que tuviera un jefe de casa, de encargar la guarda del honor de sus hijas a los libertinos y a los pillos que carecen de las nociones del honor.

Es injusta y retrógrada la escuela neutra, porque protege la propaganda del ateísmo, tomando la dirección de la enseñanza oficial, maestros que hacen la ostentación de no tener creencias o de profesar la llamada "Religión de la Humanidad", cuyas doctrinas o sean las del positivismo, jacobino, propagan a sus anchas, diciendo ser conquistas de la *ciencia moderna*; mientras se mantienen amordazadas, por la prohibición laica imperante, las doctrinas evangélicas

que regeneraron al mundo, trocándolo de bárbaro y pagano que era, en cristiano que es, en todas las latitudes civilizadas del orbe.

Que es liberticida se deduce del hecho mismo de prohibir tiránicamente el ejercicio del derecho docente y el dar expansión a los sentimientos de orden religioso, que constituyen la suprema libertad en la escala de las libertades públicas. Lo es porque oprime la conciencia, unida a la de investigar las verdades eternas o religiosas, en el aprendizaje de las escuelas públicas.

Que la *neutralidad escolar* es un espécimen típico de la hipocresía ateizante, resalta desde el engaño cínico que entraña su falsa denominación de *neutra*, que en la práctica significa todo lo contrario, hasta la selección que se hace de los maestros sectarios para entregarles las cátedras, y la befa con que se humilla a los escolares creyentes.

Todas las religiones se basan en afirmaciones y se propagan sobre ellas; solo el ateísmo positivista vive de *negaciones*. Son de esta última condición los adoradores del “dios-Humanidad” o neo-panteistas, que forman la secta del positivismo-jacobino-laicista.

Todas las religiones están fundadas para desenvolverse por sí solas.

La secta o “religión de la Humanidad”, es la única que no puede vivir ni desarrollarse faltándole el apoyo del poder político.

Bien se ve que la tal *neutralidad*, muy lejos de serlo, resulta *beligerancia* con el *sentir* y el *querer* de las *familias*, únicas árbitros de la educación de sus hijos; familias que en todas las naciones de Europa y América, forman la médula de la *civilización*, que es eminentemente *cristiana*.

“No es, pues, para favorecer las ciencias –decía nuestro inolvidable y genial Gran Tribuno, después de hacer una sugerente revista histórica documentada, de los excesos demagógicos y quiebras del laicismo, comparados con los sazonados frutos de los institutos católicos, de que bien se aprovechó la Francia – no es para favorecer las ciencias, que busca la escuela laica: la emplean como ariete contra el Cristianismo”.

“El sentido de la propaganda se desenvuelve en toda su fuerza lógica, a impulso de los radicales parlamentarios y municipales, parisienses y lionenes, de Francia. Pugnan por suprimir la plegaria para los niños y niñas; por reemplazar al Himno Sagrado, con la Marsellesa; por arrojar de los muros la imagen de Cristo; por borrar de la enseñanza, la palabra de Dios. Aún resuena en mis oídos el quejido, como un sollozo, del racionalista Jules Simón, cuando impetraba en el Senado francés, el mantenimiento de un gran consuelo, con el de ese nombre sagrado. El programa de la escuela laica, queda así experimentado en su desesperante realidad...”

“A la acción espontánea y desinteresada del cristianismo, se pretende sustituir, a viva fuerza, con la burocracia atea. A este propósito afirma E. Renán (con ser un temible libre-pensador) que “estableciendo en principio, que solo puede enseñar el asalariado del Estado, el partido liberal ha fundido un enorme instrumento de tiranía, que hará correr los más grandes peligros a la civilización moderna.

El laicista y el fracmasón se dan la mano (si no son una misma e imposible empresa de descristianizar el mundo, que descansa sobre una roca veinte siglos incommovida e incommovible “por los siglos de los siglos”, según la promesa de su divino fundador y regenerador de la familia humana, cuya asistencia providente no cesa ni cesará jamás.

Los métodos y procedimientos que para ello emplean, son ya bastante conocidos, por mucho que traten de velar, los unos con las apariencias de la filantropía y la fraternidad, y los otros con el pintoresco manto de la *ciencia nueva*; la cual va resultando una piltrafa, cuando pensadores

honrados y graves como Brunnetiere, Coopé, Bourget y otros que un tiempo se engolfaron en los estadios e investigaciones de ella, hubieron de declararla en plena *bancarrota*...

La secta laicista se introduce por modos diversas en la administración pública y desvía sus orientaciones legales, poniendo la autoridad al servicio de sus planes. Así, sus éxitos están favorecidos, en algunos Estados, por la coacción autoritaria.

Ellos tienen que ser efímeros e impotentes, más tarde temprano, porque la roca del cristianismo tiene cimientos seculares.

“El mundo occidental, en el viejo continente, y las poblaciones americanas sus descendientes, son el asiento de la *civilización*.

“El movimiento y desarrollo de esos pueblos dieron su forma sustancial al espíritu humano.

“Esas *zonas luminosas*, lo son en cuanto cristianas.

“Las generaciones nuevas hijas del Cristo, pasando por las catacumbas y por el circo romano, poco a poco, un año tras de otro, un siglo después de otros siglo, llegaron al *estado público*; situación inevitable e incontrastable, de derecho, de libertad y de vida para todo *principio social*, en su obligado desenvolvimiento.

“En esa *vida pública* alientan, ahora, más de trescientos millones de seres humanos con su autonomía *social* transpolítica, armónica con las autonomías civiles y diferente de ellas.

“El cristianismo (que no es una *abstracción*) camina acorde con todas las condiciones transitorias y graduales del régimen humano, vivificándolo, depurándolo con la savia inagotable de su moral, que mana, hace decenas de siglos, de las eternas fuentes de su dogma.

“El cristianismo es un principio de conducta, el más poderoso y el más fecundo que muestra la historia, y en tal condición ha menester de un *organismo* peculiar.

“Ese organismo lo forma el conjunto de sus instituciones de *enseñanza*, de *caridad* y de *disciplina*.

“En su forma propia, definitiva y estable, le quedan al cristianismo sus relaciones cósmicas con la *conciencia* del mundo y su evidente DERECHO A LA LIBERTAD DE ESTABLECERLAS Y DE MANTENERLAS.

“Bajo este aspecto de potencia, de acción, de relaciones positivas, de comunicaciones prácticas, el cristianismo se llama y es la *Iglesia* o las Iglesias, abarcando las disidentes”. (“Preludios del Radicalismo”.- *BAPTISTA*).

Monopolio docente laicista usurpador

En los capítulos anteriores hemos procurado exhibir al laicismo en su origen, sus medios de acción y fines, sin dejar de examinar los títulos con que pretende gerentar, él sólo, las actividades públicas u oficiales de la sociedad constituida en Estado.

En el presente solo queremos complementar el bello esquema con que finalizamos el anterior.

Quedó históricamente asentado, que el Cristianismo ha transformado el mundo desde sus fundamentos, y dándole una fisonomía distinta y propia. Podría decirse, que lo ha creado de nuevo “a su imagen y semejanza”, con los principios de la moral y del derecho que manan del Evangelio, concretando las nociones cardinales del Estado y fijando los moldes de su establecimiento, según los tiempos y las circunstancias.

Por consiguiente su acción en la vida pública de los pueblos, como en la privada de las familias, es tan legítima, como indeclinable y sagrada.

Esa acción la ha ejercitado al través de las edades y de las revoluciones sociales y políticas, y no puede dejar de ejercitarla jamás, porque, como el constante riego da movimiento a la savia vital de las plantas, así las aguas regeneradoras de la moral evangélica vigorizan y mantienen a la civilización, que es hija del Cristianismo. Verdad es ésta de una evidencia mil veces demostrada, con solo abrir las páginas de la historia de veinte siglos.

“Para millones y millones de almas, el Cristianismo es la solución total. El progreso final será su realce, más nunca su antítesis.

“El Cristianismo ha fijado la constitución de la familia: las famitas le pertenecen.

“*El Cristianismo ha educado al hombre moderno: las escuelas le corresponden.*

“El Cristianismo ha fundado el derecho universal: los Estados le son deudores.

“El Cristianismo ha introducido la caridad: le es debida la libre dispensación de los beneficios”. (Baptista- “Correspondencias”).

“Conservamos el Cristianismo con admiración - dice Renán (no obstante ser el más acerbo racionalista impugnador de la divinidad de Cristo) – por su alto valor moral, por su magestuosa historia... Inclinémonos ante *el milagro supremo, de esta Iglesia, madre inagotables de manifestaciones sinceras y variadas...*”

Contra éstos antecedentes históricos de la humanidad, rompiendo esos títulos y moldes seculares del derecho y de la moral universales, sellados por la fé y la sabiduría de innumerables pensadores y mártires de la verdad; ha osado levantarse el sectarismo laicista o ateo, y encaramándose al poder, por artes tenebrosas, logrado usurpar, en algunos Estados, los dominios del Cristianismo, y coartar, desterrando su sagrado símbolo – la Cruz – aquella acción bienhechora de su doctrina y de su saludable intervención sobre los diversos estados de la vida civil y oficial de los hombres.

De esta suerte, en el índice de esa dominación sorpresiva y usurpadora, se registran estas designaciones de su vocabulario peculiar: Estado *laico*, matrimonio civil, cementerio laico, enseñanza laica, beneficencia laica.

Se comprende y explica –decíamos en otro capítulo - el afán *seculizador* o laicizante, en algunos Estados del viejo mundo, como efecto del despecho, de la represalia o la reacción contra la nobleza y el clero acusados de mantener proyectos ominosos y cometer abusos, que provocaron protestas populares y revoluciones sangrientas; pero en nuestra América, en que esto no ocurre, mayormente desde el advenimiento de las nuevas nacionalidades a cuya independencia y formación contribuyeron, más bien y en primera línea, curas y frailes gloriosos de grata recordación en los anales cívicos, viene a ser una grosera inconsecuencia y hasta una falta de *sindéresis* e ingratitud el invocar el laicismo para arrojar a los eclesiásticos, por solo serlo, de las posiciones naturales en que han sabido llenar las funciones de su ministerio apostólico, particularmente en la enseñanza.

No puede haber entonces, ni hay más explicación de esta pasmosa anomalía, que el plan sectario usurpador de la conciencia de las familias y de los pueblos; plan tendiente a descristianizar a los pueblos, rompiendo los frenos de la moral evangélica, únicos capaces de contener los conatos reaccionarios del viejo paganismo, que pugna por resurgir con el incentivo de las satisfacciones abiertas a los instintos sensualistas de toda especie.

Y como para ganarse a los *intelectuales*, es preciso buscar algún aliciente que los mueva a su favor, ahí está la pintoresca bandera de la “ciencia nueva”... *Ciencia nueva*, que con llamarse *positiva*, resulta intangible, sin contornos precisos, cambiante según las cerebraciones de cada sabio neopositivista. *Ciencia nueva*, que si algo tiene de sólido (muy poco) no es suyo ni nuevo, sino de ajenos y antiguos dominios fecundados por la verdad y la doctrina de sabios creyentes. *Ciencia nueva*, cuyos apóstoles o pseudo-profetas con privilegio exclusivo docente, son los sectarios del laicismo!...

Ya tendremos ocasión de hacer un examen y comentario de esa ciencia nueva, por lo menos en algunas de sus ramas.

Volviendo al punto capital de la enseñanza laica, que no lo tenemos aún del todo explanado, habremos de aventar otros errores en que se apoya.

Un sofisma, que no sabemos cuál origen tenga, invocado por los laicistas, para pretender justifica, la proscripción de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado, es que: - el niño tiene derecho desde su cuna, a que nadie intervenga sobre él para encaminar su vida religiosa y a que se le deje en absoluto entregado a sus propios impulsos animales, porque entienden ser ello un acto de respeto a su *libertad de conciencia*.

Todo derecho inmanente implica el de opción a determinados servicios, conforme a la naturaleza humana, siendo correlativo de deberes y obligaciones recíprocos en la sociedad.

Así el hombre posee el derecho a la vida y al desarrollo físico y moral, desde el momento de la concepción; derecho correlativo de la obligación de sus padres para satisfacerlo. Para llenar esta obligación están los padres, a su vez, dotados del derecho natural exclusivo, de escoger los medios de conservar la vida de su hijo, instruir y educar su cuerpo y su alma, con el criterio e interés propios de tales padres, sin más limitación que el alcance de sus facultades y posibilidades.

Es éste un postulado, y por lo mismo no necesita demostración, bien qué podríamos hacerla con pruebas de sentido común.

Si los padres tienen derecho amplio para desarrollar en su máxima potencia las fuerzas corporales e intelectuales del hijo, darle normas de conducta moral, cultivando la verdad y el bien aborreciendo el error y el vicio, ¿por qué no han de tenerlo para enseñarle el conocimiento y la práctica de las verdades religiosas, que realzan y afianzan mejor, en el alma, aquellas normas de la conducta moral?

¿Quién les ha impuesto la extraña y excepcional prohibición de tal enseñanza, en qué principio racional se basa ella?

-En el respeto a la libertad de conciencia del niño – masculla el *escrupuloso*, pero farisaico laicista, constituyéndose en tutor oficioso y guardián de esa libertad, y proclamando la escuela neutra con todas sus consecuencias arbitrarias, de proscripción de las cruces, horror a toda mención alusiva a Dios y a las ideas o doctrinas religiosas, en los manuales escolares y en las conferencias de clases...

Notable y singularísimo respecto reclamado para el *derecho a la ignorancia!*...

¿Y por qué no se lo exige también, entonces, para la ignorancia del niño respecto de toda ley moral? ¿Qué motivo o razón diferencial hay, para permitir solamente lo uno y prohibir lo otro, en materias que guardan una íntima conexión?

Y si por libertad de conciencia se entiende, el pretendido derecho al abandono e ignorancia absoluta de toda noción religiosa en que quiere dejarse al niño (a fin de no impresionar – dicen – su alma *con prejuicios y preocupaciones* místicas que pudieran influir en los pensamientos y actos de su vida) a ley de lógica debería también dejárselo en igual abandono respecto al conocimiento de otras verdades naturales que pudieran inducirlo a errores filosóficos, materiales de otra especie; aunque, después de todo, unos y otros prejuicios y errores, pueden en su mayoría, modificarse bajo la acción de su criterio independiente, en el desenvolvimiento ulterior de su facultades y de su voluntad autónoma.

“Tan pronto como el niño nace fisiológicamente – dice un hombre de ciencia y pedagogo insigne – se consagran los padres a crear en él hábitos intelectuales; así mismo desde el momento en que nace *moralmente*, se le sugerirán hábitos morales.

¿Qué es lo que puede oponerse a que se afirme aquí, lo que uno se ve obligado a reconocer y conceder allá?

“El padre, juez de su hijo, en espera de que éste pueda juzgar por sí mismo, tiene el derecho de decirse: La moral es la vida, toda vez que es su regla; la religión es la vida y hasta el fondo mismo de la vida, puesto que brota de nuestros íntimos orígenes, de nuestra ley suprema y de nuestro último fin...

“Niéguenlo aquellos que pretenden arrojarnos en un materialismo estrecho, grosero y estúpido, incapaz de explicar nada: nadie está obligado a abrazar un sistema absurdo, como es el de la escuela neutra”.

“La cadena de los instintos – dice Baptista – se extiende desde la víbora que abandona instantáneamente sus viboreznos, a la paloma que cuida de sus hijuelos hasta que se revistan de bello plumaje, y el águila que tarda largos días en fortificar sus aguiluchos con repetidos ensayos para lanzarlos, en vuelo libre, a los espacios. Llega a su vez al hombre, que ha de velar al infante en su cuna, al niño en sus primeros pasos, al adolescente en su aprendizaje, al joven en el tumulto de sus pasiones. No preside únicamente el desarrollo fisiológico de su prole. Esta tiene alma, que pide a sus progenitores respiración moral, mente que les demanda ideas, una vida triple que solicita sus cuidados: la orgánica que le es común con otros seres, la vida del espíritu que le es propia, la *vida religiosa* que completa su desenvolvimiento en la ancha esfera donde está comprendido todo su destino?”

¿Por qué, con qué derecho, a nombre de qué principio, sanciona el legislador laicista, el abandono del alma de los hijos, vedando a los maestros la enseñanza religiosa e imponiendo el desconocimiento oficial de Dios en las escuelas?

“Abdica el legislador de su genuina misión, no en favor de una secta, ni de un círculo siquiera; abdica en obsequio de un ente solitario y siniestro que cruza, en las pálidas horas del crepúsculo, los senderos de la licencia, abdica miserablemente en servicio del *ATEO*; porque solo él repudia a Dios. Más, los pueblos quieren que su ley, ley de ellos, ley para ellos, cubra proteja y garantice el principio religioso en que se funda la familia y la sociedad. – La ley civil, del catolicismo y la autoridad del Papa sobre la cristiandad.

Existe un lazo de fraternidad o un *entente* (aunque no responda a un plan predeterminado) entre todas aquellas, llámense protestantismo o liberalismo, positivismo o radicalismo, socialismo o francmasonismo y todas la derivaciones del racionalismo puro (a las que se adhiere por interés de éxito, el judaísmo plutócrata) para librar la batalla más formidable empeñada contra el Pontificado Romano, que es la encarnación viva del catolicismo.

El liberalismo filosófico, puede decirse que carece de unidad y organización, lo propio el radicalismo, que es su ponderación extremista informe.

Sus *leaders* de doctrina están en completa anarquía. Así a Comte, fundador del positivismo, le repugnaba el liberalismo; Littré su portaestandarte, adulteró las concepciones originales del maestro, quien protestó airado de ello; Spencer juzgaba despectivamente del radicalismo, vituperando la imprecisión de su doctrinas, la banalidad de sus objetivos y sus efectos disociadores.

Las únicas sectas con organización sistemada y pertinaz, son el socialismo y el francmasonismo; actuando aquel públicamente, y éste en las sombras del misterio como sociedad secreta que és, y por lo tanto sospechosa de fines perniciosos y medios amorales, siempre temibles para las familias y para el Estado.

Vamos viendo, a la sazón, cuan poderoso y atropellador viene desenvolviéndose el socialismo anarquista, desde las postrimerías de la guerra europea. ¡Cómo va azuzando los apetitos y las ambiciones del proletariado y precipitándolo al arrasamiento de los organismos sociales y políticos seculares, ensangrentando las urbes más populosas del mundo!

La secta masónica, que tiene organización más antigua, actúa entretanto cautelosa y farisaicamente, ora *avanzando* con audacia cuando tiene asegurado el apoyo del poder, cuya posesión busca por todos los medios a su alcance; ora *replegándose* u ocultándose con prudencia, hasta hacerse en veces invisible, cuando repara que hay peligro y el ambiente le es adverso. Imagen viva de la astuta serpiente, toma actitudes y contorsiones diversas para percatarse hasta conseguir el objeto que se propone.

Indudablemente es ésta la que con su acción solapada y tenaz, ha logrado abrir mayores brechas en el campamento cristiano; habiéndose servido para ello de las mismas sectas protestantes, que se han prestado temerariamente a colaborarla, llevadas de su odio al papado, para después tener que deplorar su torpeza suicida; porque al fin y al cabo, aunque enemigos del Pontificado Romano y del dogma católico, los protestantes son cristianos, y como tales, creyentes y prácticamente de un *culto religioso* y de *una moral* cuyas líneas fundamentales, aunque adulteradas, derivan del Evangelio; mientras que la secta masónica es absolutamente anti-cristiana y atea y carece de una doctrina moral prefija, por mucho que sus Venerables más caracterizados y prácticos, reconociendo la *conveniencia* de recomendarse ante el público con alguna manifestación de moral cualquiera, *muestran* que también tienen una moral *muy suya*.

Pero los hechos demostrados han desmentido siempre la sinceridad de sus protestas y la alardeada “labor humanitaria” de su conducta.

La secta masónica, más avezada que todas, a las artimañas de la lucha, para asegurar positivamente el éxito que le interesa, ha tenido la óptima habilidad de acoplar con astucia las agrupaciones dispersas y mal organizadas del liberalismo y encauzar sus pasos dentro de sus

planes estratégicos, para dar los golpes decisivos que consoliden la hegemonía *laica* – su objetivo premioso – mediante el asalto al poder político, que es, de tiempo ha, su instrumento socorrido de propaganda y el secreto de su afianzamiento en la mayor parte de los Estados.

La Empresa Masónica en Francia

No queremos que nuestras afirmaciones se imputen a mojigatería o impresionismo vulgar. Recojemos nuestros elementos de convicción, sin festinación ni prevenciones, serena y pacientemente, en un vasto campo de estudios y experiencias propias y ajenas, y vamos a aportar comprobantes en la medida que lo permiten las limitadas dimensiones de estos escritos.

La gran lucha social contemporánea está empeñada, como lo declaran los publicistas más graves, entre la Iglesia y el Estado laico: sosteniendo o defendiendo aquella, sus derechos seculares de civilizadora y educadora de los pueblos, sobre la ancha base del derecho natural de las familias; y tratando éste, de arrebatarlos y relegar la institución eclesiástica al ejercicio del culto puramente *privado* y sin la más pequeña intervención de la Iglesia en la enseñanza pública.

Sabido es que las manifestaciones más ostensibles y caracterizadas del laicismo escolar, se acentuaron en Francia, a mediados del siglo XIX, habiendo preparado en primera línea, su advenimiento al campo de las instituciones públicas, la asociación, netamente masónica, denominada "*Ligue de l' Enseignement*", bajo cuyos auspicios se sancionaron las leyes escolares laicas.

Su fundador el H. Juan Macé (senador años después) condensaba su acción política apoyada por el poder público, en estos términos: "Si Luis XIV decía: "El Estado soy yo", en la República debemos decir: El Estado somos nosotros". *Es preciso que cada día que pase, se lleve consigo, restos o despojos de las creencias muertas...*"

Aludía con esto inequívocamente a las creencias cristianas.

Y esto lo decía al mismo tiempo o poco después de haber hecho protestas reiteradas (cuando todavía no contaba con el apoyo del gobierno) de que la tal "Liga de la Enseñanza" no había de tratar jamás de religión ni de política, como que uno de los artículos de sus Estatutos contenía es mentida prohibición.

De esta carda son todas las protestas de los francmasones, y de la misma las declaraciones de *humanitarismo* y *progreso*, que tanto pregonan y con las que embaucan a los necios y a los incautos.

Hablando de la citada asociación masónica, de cuyo seno eran escogidos los directores de escuelas y los Ministros de Estado, decía el famoso Ministro de Instrucción Pública de Francia, Paul Bert: "Esta gran Asociación, que ha trabajado tanto bajo el Imperio, y a la cual debemos en su mayor parte el movimiento de opinión que nos ha permitido dotar a nuestro país, de la instrucción gratuita y obligatoria LAICA..."

"Hasta hubo un momento – observa Guyau – en que trabajó la Liga, para la iconografía de la República. Un busto de la República inaugurado el 21 de enero de 1881, en la loggia masónica de Saint Germain, y del cual el Comité parisien de la Liga encargó para propaganda cuatro modelos diferentes, llevaba en el zócalo varios detalles que el *Bulletin de la Ligue* describía en los términos siguientes: -"La ignorancia y la superstición simbolizados por un monje mitrado, son extrangulados por un cordón, en que se lee: "Liga de la Enseñanza". La cortina con los emblemas masónicos

cubre la parte de la izquierda. Voltaire se incorpora y se ríe al ver los progresos que han hecho sus ideas”...

Juan Macé no reivindica ni para sus ideas ni para sus imágenes el mérito de la originalidad creadora. Demasiado modesto para atribuirse la invención de ellas, demasiado influyente en el Estado para necesitar ocultar nada, oyósele jactarse un día en el Congreso de Lila, de haber dicho muchas veces en las logias, que “la Liga es una masonería pública”; y otro día en el Gran Oriente de Francia, centro de la masonería francesa, decía textualmente de la Liga de la Enseñanza: “Aquí la hija está en casa de su madre”.

Paralelamente a la “Liga de la Enseñanza” y animada del mismo espíritu existen otras asociaciones en Francia, como el “Círculo popular de los amigos de la *enseñanza laica*”, que se propone “ayudar con todas sus fuerzas al maestro, a sacudir el yugo de las *ideas religiosas adquiridas desde la infancia*”.

De esas asociaciones y principalmente de la “Liga” prenotada, fueron miembros los hombres de Estado que más influencia han ejercido en el establecimiento del gobierno laicista de Francia, en los últimos años, y dado al mundo el escándalo nefario de arrojar brutalmente a la proscripción a millares de franceses de ambos sexos, sin más culpa que la de pertenecer a congregaciones religiosas, por ellas declaradas “fuera de la ley”. Y esto a nombre de la *libertad* de conciencia y de *enseñanza!*...

Cuando Julio Ferry (el célebre Ministro de Instrucción Pública después) era apenas candidato a diputado por un distrito de París, en mayo de 1869, escribía: “Soy partidario de la instrucción obligatoria; pero si se entiende que ha de ser exclusivamente laica, esto es, prohibiendo su ejercicio a ciertas personas a causa de sus creencias, o que la *obligación* implicase para los padres la necesidad de enviar a sus hijos a una escuela laica, antes que a una escuela religiosa, *yo me opondría en nombre de la libertad de enseñanza*”.

“Diez años después – observa Goyau – en una logia de Marsella, un orador felicitaba al mismo Julio Ferry, por la *insigne honra* que le había cabido de ser *iniciado*, al mismo tiempo que Littré, en los misterios masónicos, y “por trabajar en pro de la enseñanza laica absoluta, a pesar de la oposición de la gente clerical”.

Ferry Ministro, en esa época (1879) estaba preparando la ley que había de cerrar a los congregacionistas, las cátedras de las escuelas públicas. “El H. Ferry – prosiguió el orador –*está ejecutando una obra esencialmente masónica*, y a nosotros los masones toca sostenerlo en el cumplimiento de ella...”

Así es frecuente ver cómo la posesión y los goces del poder con los honores oficiales, quebrantan o relajan las convicciones, cuando ellas no están asentadas en la firmeza de la moral y la integridad del carácter personal.

“Mercier, informador de las logias en el Convento de 1895 – continúa el escritor citado - hizo este rendido homenaje a la actividad pedagógica del Gran Oriente: “La francmasonería deseosa siempre del desarrollo general de la instrucción, base indispensable de todo perfeccionamiento social, ha demostrado por la organización de la enseñanza primaria, de la que *ella ha sido la verdadera inspiradora*, todo el interés que pone en la cuestión de la instrucción popular. Los mejores de *sus miembros* (del Gobierno) Paul Bert, Floquet, Julio Ferry, han sido los promotores de las leyes escolares, y hoy, como antes, la francmasonería vigila celosamente por el funcionamiento *regular* de nuestra instrucción primaria”. (Bulletin du Grand Orient. Agosto y Stbre.de 1897).

Otro Ministro de Instrucción Pública, Combes, explica el 28 de marzo de 1897 en Lión, que “la masonería debe suceder a las religiones, en el apostolado de la moral (¡sic!) Añadiendo

educación cívica indispensable en un pueblo libre” (Cuenta rendida de los trabajos del Gran Oriente.- Mayo y junio de 1897).

Así la *educación cívica* hecha impositiva, es solo pretexto y uno de los incentivos engañosos de la masonería, con que ensancha sus propagandas laicizantes.

Blatín, uno de los personajes más representativos de la secta, tuvo en un discurso conventual masónico de 1885, esta cruda franqueza: “No queremos que se engañe nadie respecto a nosotros. Enseñamos a nuestros adeptos a aborrecer muchas cosas que la moral cristiana enseña a admirar”. Y en el Convento de 1892, repetía él mismo: “La francmasonería tiene una moral particular: exalta lo que el catolicismo condena, y condena lo que el catolicismo exalta”.

Hay documentos innumerables que manifiestan con evidencia, ora los arbitrios de ocasión y manejos oblicuos, ora los torpes y desembozados procedimientos de que se valieron las lógicas, para socavar los cimientos de las instituciones cristianas y so capa de progreso fomento la ateización del Estado; habiendo en Francia realizado esta temeraria y funesta obra de demolición, con una pertinacia fanática, los estadistas y pedagogos de más notoriedad en los tiempos contemporáneos, a saber: los ya citados, Gambetta, Cadet, Waldeck Rousseau, Clemanceau, Loubet, Leon Burgeois (éste sobre todos) Buisson, Bayet, Bonsens, Ferrouillat y muchos más, cuyo campo predilecto de actividad fue siempre la instrucción pública, del cual proscribieron sistemáticamente la enseñanza religiosa; siendo los maestros normalistas sus instrumentos de propaganda, particularmente en la arena electoral.

“La primera víctima de la *necesidad* en que creía hallarse la escuela nueva o laica – observa Goyau – de ponerse frente a la Iglesia, fue Dios mismo Borróse su nombre de las escuelas. Abierta y ostensiblemente se le expulsó por la puerta grande del nuevo edificio que se levantaba para las generaciones futuras”.

Más, como espantados de la enormidad cometida y temerosos de caer en desgracia ante las familias solariegas y masas populares, naturalmente creyentes, estimaron *político* el contemporizar, “reintroduciendo a Dios en las escuelas, pero por la puerta falsa” de los programas escolares.

Cuando el Consejo Superior de Instrucción, consignó en esos programas la enseñanza de “los deberes para con Dios”, opuesta a la Ley-Ferry que la prohibía, hicieron la vista gorda, por no chocar de frente con los sentimientos sociales dominantes.

Ferrouillat, ponente de la ley escolar en el Senado, disculpaba esta inconsecuencia diciendo, que “el Dios de los programas, no era el mismo Dios de los congregacionistas” (¡sic!).

De ahí –dice irónicamente Goyau- la constante *tirantez de relaciones* entre Dios y la escuela nueva. Los manuales escolares, imitando a veces en el valor a Robespierre, osaban rendir homenaje al Ser Supremo, y uno de los autores de “trozos escogidos” aceptados en las escuelas, se tomó la libertad de alterar textos de Lafontaine, suprimiendo de ellos el nombre de Dios y haciendo incurrir en cacofonías a este publicista católico”.

Poco después de haber sido votadas las leyes escolares, se denunció a Dios como a una entidad anacrónica y enemiga de la escuela neutra, en la “Tribuna de los Institutores”: “Consideramos – escribía un maestro de escuela – como absurdas y estúpidas las prácticas religiosas de los antiguos romanos; pero ¿qué pensarán, a su vez, nuestros descendientes del siglo XXI a través de frases tales como “Dios no tiene límites, Dios es infinito”, que se leen en ciertos libros escolares y en que se transparentan las enseñanzas del catolicismo?” Más concluía con esta confesión ingenua e irrecusable: “La neutralidad religiosa en la escuela, no es cosa tan fácil como se piensa...”.

Hubo un tiempo en que les convenían no chocar de frente con la creencia de un Ser Supremo. La hipocresía masónica simuló un homenaje equívoco a la divinidad creadora, llamándola “El Supremo Arquitecto del Universo”, invocándolo en veces con veneración casi religiosa, así en las ceremonias como en los documentos de las lógias; pero después, cuando estimaron estar ya bastante asentado su dominio político y social en los Estados, han visto ya innecesario ocultar la realidad de sus fines y de su actuación netamente ateos.

Entonces han suprimido resueltamente al “Gran Arquitecto del Universo”, por inútil o *insuficiente*. A este propósito decía el citado Blatín, en la Conferencia Masónica Universal de Amberes, de 22 de julio de 1894 lo siguiente: - “En el siglo último sólo había deístas en el campo filosófico, aunque bajo muy diversas formas. El Gran Arquitecto representaba así la fórmula de la *tolerancia*, que a todos comprendía. El día en que comenzaron a arraigar y a extenderse en el campo filosófico, las doctrinas naturalistas *ateas*, la antigua fórmula del Gran Arquitecto, ha dejado de ser *suficiente*. Todavía más, ha venido a ser, contrariamente a su principio, una fórmula de exclusión, una bandera de intolerancia *cuya supresión se imponía!*...”

La enseñanza espiritual

Como hemos anotado antes, solamente los autores de programas escolares, aunque librepensadores, consignaron en ellos la enseñanza de los deberes para con Dios, contrariamente a lo mandado por las leyes que la secta inspiró, estimando *político* no suscitar alarmas en las masas creyentes. Habrían querido establecer un *acuerdo* entre Dios y la escuela... Más la masonería no lo admitió ni admite.

“Reclama, por el contrario, la separación absoluta de Dios y de la escuela. Lo que subsiste de espiritualismo en la enseñanza laica, lo considera como una ofensa a la filosofía masónica; y tanto peor para la metafísica, si se ve envuelta en la ruina de la teocracia. El Consejo Superior (autor de los programas) mantiene a Dios; la masonería lo elimina; y Cuir, Inspector de Instrucción Primaria y Venerable de la Lógia de Lila, Delegado de los Maestros en el Consejo Superior y de su Lógia en el Convento Masónico, promete formalmente (año 1886) insistir ante dicho Consejo, *para Dios sea definitivamente eliminado*”. (¡sic!). (“*Compte rendu* de los trabajos del Gran Oriente de 21 y 26 de septiembre de 1886.- “Boletín del Gran Oriente”. Agosto y Septiembre 1894).

He ahí un masón típico, a quien su desplante impió para *eliminar a Dios*, a fuer de bárbaro y testarudo, le ha dado mayor notoriedad entre sus congéneres!

Entretanto continuaban los maestros en una posición falsa, torturadora para muchos, de su propia conciencia en pugna con la ley.

“Creóse para los pobres maestros de escuela –refiere un escritor- una situación difícil de la que no han salido todavía. Un filósofo espiritualista o un teólogo escolástico, en sistemas hábilmente contruidos, pueden marcar el punto – límite de la razón humana entregada a sus propias fuerzas y proponer un cierto concepto racional de Dios, que satisfaga al filósofo y que seguramente querrá perfeccionar el teólogo; pero no puede hacerse que el nombre de Dios, por vago y desvanecido que se presente, y por más que se haya deseado *vaciarlo*, por decirlo así, del contenido, deje de evocar más o menos, ideas tomadas de las religiones positivas, en lo común de un pueblo cuyos pensamientos y cuya conciencia son hechura de una larga herencia cristiana. Para la masa del pueblo, quiérase o nó, hay un vínculo de asociación casi indisoluble entre la noción de Dios y la cátedra del predicador católico. Así lo entendieron (en rigor de lógica) los legisladores que desterraron a Dios del texto de las leyes escolares; pero los autores de los programas, de ideas más amplias, aunque más apartadas de la realidad, al introducir en éstos la metafísica, pusieron en peligro al llamado *laicismo*”.

De esta situación falsa deparada a los maestros de escuela por las disposiciones legales, que los programas escolares las contradecían, según los motivos enunciados, y de la lucha abierta entre el pensamiento *laico* y la tradición *clerical* deísta, surgieron naturalmente conflictos pedagógicos de consideración, transparentándose el designio netamente ateizante de los autores de aquellas, que no el de realizar la llamada *neutralidad escolar*, impracticable y engañosa en el hecho.

“Se había creído –observa un maestro de escuela – que eliminando las religiones confesionales, de la escuela pública, se habían suprimido en ésta todas las causas del conflicto; pero la lucha se ha trasladado del terreno de las religiones positivas al campo de la metafísica, donde se riñe con no menor encarnizamiento”.

Ello motivó el nuevo afán de reprimir el estudio de la metafísica y por ende, también de la enseñanza espiritualista, incompatible con el plan ateizante.

Echóse la culpa de ello al Consejo Superior, (compuesto de librepensadores prudentes) como autor de los programas. Gil Cotín le acusaba de haber introducido en ellos la enseñanza de

una moral espiritualista, y manifestaba su temor de que mañana se diese al traste con sus planes, formando mayoría el espiritualismo en la enseñanza universitaria.

Había que oponerse a la preponderancia del espiritualismo, por ser favorable a las nociones deístas, y dar facilidades a la del materialismo, porque tiene afinidades con el ateísmo masónico.

Bien comprendían los de la secta, la inconsecuencia y falta de equidad en permitir una cosa a los maestros, y negarles la otra, dentro del principio de *neutralidad escolar*, y al mismo tiempo los inconvenientes graves que se siguen de la indecisión o duplicidad de conducta a que se los reduce, cuando uno de sus voceros pedagógicos decía: -

“Si se concede a un maestro el derecho de enseñar el antiguo espiritualismo de Julio Simón o el de Vacherot ¿por qué negar a otro el de predicar la moral materialista de Andrés Lefvre y de Letourneau? Dejar en la indecisión al cuerpo docente, es condenarlo al excepticismo y al mismo tiempo al nihilismo moral. En ese punto estamos y hay que salir de ese callejón sin salida...”.

La enseñanza de la moral

Mayores fueron las dificultades tratándose de la moral, a cuya enseñanza se vieron los hombres de la secta apremiados por diversas consideraciones, y cuando creyendo serles llano el darla de su *moral independiente o laica*, se encontraron con la laguna de sus principios inciertos y contradictorios, que en vano pugnaban por orillar buscando la manera de uniformarlos.

“Quizá el Estado –decía Gillotin, después de inquirir por todas partes los fundamentos de esa moral, sin encontrarlos en ninguna, entre desalentado y desafiante – no está en condiciones de enseñar una moral completa, sino solamente una moral científica o hipotética, esto es, una moral sin principios, sin obligaciones ni sanciones definitivas. En tal caso, debe decirlo francamente”.

La ley inspirada por la filosofía positivista, tenía prescrita la enseñanza de una moral, sin definir ni indicar sus calidades, con tal que no sea la del catecismo dogmático cristiano. Debía ser laica y única en todo el territorio francés. Más, la uniformidad apetecida, en esa moral de hechura humana era imposible y en vez de encontrarla se llegó al caos.

Los hombres del Gobierno podían conservarse apenas en cierto estado de equilibrio entre el ateísmo y las doctrinas deístas; pero para los maestros de escuela, era ello un gravísimo problema, pues tenían que abrazar algún partido para fijar las bases fundamentales de su moral, sea espiritualista y vinculada a alguna noción religiosa, sea materialista y atea; siendo un programa absurdo el pretender refundir unas y otras, de origen y finalidad absolutamente antagónicas.

Con todo, se habían hecho ensayos, y los informes oficiales de sus resultados, eran desastrosos.

El “Bulletin du Grand Orient” correspondiente a Agosto y Septiembre de 1893, contiene esta declaraciones y referencias que extractamos:-

La masonería es la que ha de reemplazar a las religiones positiva, para realizar la obra del mejoramiento moral de la humanidad. Es la única fuerza organizada capaz de llevarla a efecto. Ha reconocido y proclamado la *ley de solidaridad*. Sobre esa base *funda* la moral altruista, única que puede combatir eficazmente el azote del egoísmo moral, que tiende al objetivo que un eminente francmasón del último siglo, el sabio e ilustre Priestley, formuló en estas palabras: “La mayor felicidad, del mayor número”. Es la moral *universal* que no pertenece ninguna escuela particular, que toma de la filosofía, de la *ciencia pura* y de la historia, todas aquellas verdades con que cada una de esas ramas de los conocimientos ha podido enriquecer el espíritu humano...

“Para vulgarizar la moral así entendida, para derribar la supremacía que se arrogaban la teología y la metafísica, hicimos un grande y afortunado esfuerzo hace un cuarto de siglo. Hacia mediados de 1865 comenzó a publicarse un periódico semanal titulado “La Moral Independiente”, cuyo objeto es demostrar que la regla de las acciones humanas, no depende ni de un dogma religioso ni de tal o cual concepto de lo que la escuela positiva llama *cuestiones de origen y de fin*.

“*La doctrina* había sido preparada en nuestros tiempos mediante profundas discusiones. El principal escritor, el jefe de la valiente cohorte agrupada bajo esa bandera, era Massol, que tanto se ha señalado en la francmasonería. Es junto mencionar aquí a sus dos lugartenientes principales, también francmasones: Boubet y Enr. Brisson, quien después de haber desempeñado los más altos cargos políticos (fue Ministro de Instrucción Pública) todavía promete prestar eminente servicios...”

He ahí, ciertamente, el fondo y las proyecciones de la *moral independiente*, cuya paternidad se adjudica la masonería y cuya enseñanza preconiza la escuela laica.

No la hay más vacua y absurda. Tener la pretensión de *fundar* la regla de *las acciones*, exclusivamente en el principio de la *solidaridad humana* o el *altruismo*, prescindiendo del concepto fundamental de la vida, del origen y de la finalidad del hombre; hablar de la *felicidad* del mayor número, sin definir en qué consiste ella; empeñarse por hacer una moral *ecléctica* y elástica, acomodaticia para todos los gustos; sustituir la moral religiosa que tiene a un Dios personal y omnipotente, como espejo de las perfecciones morales en que la criatura debe mirarse, por la moral sin Dios y de factura mortal... es una de esas aberraciones mentales monstruosas, al mismo tiempo que un grotesco afán, y da el índice de un estado lastimoso de decadencia intelectual y moral de los pueblos.

Pues bien; la enseñanza de esta moral masónica, que nunca pudo llegar a ser precisada, y menos formulados sus principios ni conclusiones en ningún manual escolar, constituyó uno de los más áduos problemas, que en vano se trató de resolver en las asambleas masónicas. En una de ellas (caso referido en la "*Compte rendu* de los trabajos de la Asamblea General del Gran Oriente del 21 al 26 de Septiembre de 1896") fue largamente discutida esta proposición del V. Hermano Cercueil: "Que el Gobierno nombre una Comisión de filósofos republicanos para *fundir* en una sola obra, todos los manuales de moral que están en unos actualmente en las escuelas, a fin de que haya unidad en la enseñanza de la moral y para que todas las cuestiones concernientes a los diversos cultos practicados en la superficie del globo *sean eliminadas*."

¡Proposición más absurda!

¿Qué mejor comprobante de la impotencia en que se vieron de redactar un texto de moral sin Dios?

Rechazada por voto de mayoría, a pesar de la autoridad del ponente, a causa sin duda del propósito absurdo e impracticable que ella entraña, fue enmendada por esta otra del Hermano Huart: "Que el Consejo de la Orden de la Federación saque a concurso la redacción de un manual de moral para uso de las escuelas primarias", la que fue aprobada, no obstante la advertencia del V. Viguier, de haber él hecho sin éxito, igual proposición al Consejo Municipal de París, hacía cuatro años.

Muy preocupados tenía, por otra parte a los masones laicistas, el hecho, para ellos harto molesto, de que, a pesar de existir una ley prohibitiva de la enseñanza religiosa, se denunciases numerosos casos de maestros que obligan a los alumnos a exponer las pruebas de la existencia de Dios, y hasta que les hacían rezar y oír misa...; *escándalo* éste que aguijó el *celo legalista* de los masones concurrentes a la misma asamblea, en sentido de incitar al Gobierno a que ordene el cumplimiento riguroso de aquella ley prohibitiva.

El H. Nouvelle, encarecía la urgencia y conveniencia de adoptar medidas efectivas para que en las escuelas municipales de la ciudad de París "se enseñe la moral sin Dios". Dolíase al mismo tiempo, de que la escuela Lavoisier, se enseñase a los niños en los deberes para con Dios y a demostrar la inmortalidad del alma.

"Pido pues –prosiguió – *que mientras hacemos un compendio para la educación masónica*, la masonería tome sus medidas para *exigir* al Gobierno (¡qué apremio!) y a los inspectores sobre todo (como si fueran sus dependientes!) que impidan la repetición de tales hechos; y refiriéndose a un niño a quien había dicho sugestivamente, que un profesor no podía probar la existencia de Dios, añade: "Me contestó una cosa muy lógica que me dejó algo confundido. Me dijo: "pues entonces el profesor es un ignorante y hay que no hacerle caso".

El H. Gobert advertía, a su vez: "Entre la teoría y la práctica, hay un abismo. Acabo de oír grandes discursos y hermosas frases; pero si se sondea lo que hay debajo, se verá que es bien

poco. Hay ante todo que ser prácticos. Voy a citar un ejemplo. Hace treinta y tres años que soy francmasón. Soy el terror de los clericales. He sido Alcalde de la capital del Departamento de Las Landas. *Mi primer deber era laicizar de un modo absoluto las escuelas...*

¿Qué obtuve? – Que casi todos los alumnos se fueron a estudiar a la escuela de los Hermanos Cristianos. Tuve que rogar a los maestros que fueran a vigilar a los alumnos de las escuelas laicas a la Iglesia. Si no hubiera hecho eso, los alumnos se habrían marchado. En ciertos casos hay que resignarse a que la teoría (la ley) se doblegue y se adapte a las circunstancias”.

Así el empeño de enseñar la moral laica, resultaba trabajosísimo acaso imposible, ante la repugnancia y rebeldía de los escolares y la anarquía insuperable de los hombres de la secta, sobre las nociones morales que abrigaban.

“¿Con qué sustituiremos a la religión en la instrucción pública?” fué la fórmula de una encuesta que inició en una gaceta, el maestro Bonzón, a propósito del debate sobre el “Alma de la Escuela”.

“¿La religión de la Escuela – contestaba un maestro – es la del honor y del deber”; concepto sin sentido real, que envuelve una petición de principio. Para un inspector de instrucción primaria, “era el amor o el respeto a la familia”; concepto estrecho e insuficiente para un tópico tan complicado.

Una maestra proponía, “la religión de la humanidad, fundada en la creencia del Ser Supremo y en la inmortalidad del alma”. Otra quería que “la convicción del valor del ser humano” inspirase toda la instrucción primaria.

“El *alma* que se necesita en la escuela, es un maestro que comprenda la grandeza de su misión” –opinaba un profesor, abandonando tan grave negocio al criterio personal sin regla.

Quienes recomendaban “el culto de los verdadero, lo bello y lo bueno, la religión independiente, dominando a las religiones reveladas!” Ideas éstas imprecisas y sin disciplina, faltando una norma segura de criterio.

Mientras el estadista librepensador Leon Bourgeois creía poder cortar la cuestión, pronunciándose por la fórmula positivista de la “religión del amor a la humanidad”, el publicista liberal protestante, Steeg se aventuraba a hablar de “un Dios oculto en el fondo de las almas y que se revela por la ley moral”.

El filósofo liberal, profesor de teología protestante, Sabatier, estudiaba “los medios para hacer entrar a la religión en la escuela, sin someter ésta a la tiranía de ninguna Iglesia, a fin de *laicizar* a la religión”.

“Hubo de todo, en esta encuesta –dice Goyau- efusiones d religiosidad y protestas de anticlericalismos, equívocos voluntarios e impulsos hacia la luz; explosiones de ideas generosas y multiplicidad de ideas mezquinas, y todas esa ideas se entrecruzaban, chocaban unas con otras y se contradecían”. Al fin de este torneo epistolar, la escuela no había encontrado *su alma...*

Para el Ministro de Instrucción Pública de entonces, Spuller, “lo más difícil y que había que emprender seriamente era *la obra moral*”, y faltaba según él, de la pedagogía, “la enseñanza de la moral”; no encontrándose medio de darla, por no haber un manual en que se hallasen condensadas las reglas, con la uniformidad y la universalidad apetecidas por todos.

Y jamás se los pudo conseguir. El célebre autor de la moral que lleva su nombre, Julio Payot, participando del pesimismo general respecto a los efectos desastrosos de la falencia de la enseñanza moral en las escuelas laicas, decía que: “si la democracia no descubre algún remedio al estado actual de cosas, que vá agravándose más cada día, o tendrá que volver a *la única fuerza*

moral organizada que nos queda, esto es, a la Iglesia Católica, o naufragará en la tormenta que la lucha innoble e implacable por el placer y el bienestar material, ha desencadenado”.

Sin embargo la estructura intrínseca de su *moral independiente*, tiende a alejar sistemáticamente los espíritus de la influencia benéfica de esa *única fuerza moral organizada* que reconoce; suscitando la apostasía, con el cuadro sugerente y pernicioso de la *crisis religiosa* en la edad juvenil, que pinta con coloridos engañosos, casi seductores, preconizando una “religión verdaderamente universal, aceptable para todas las inteligencias pensadoras”. Esta religión *sui generis*, sin dogma, culto, ni moral congruentes, que le son características, solo se deduce de la *noción de los deberes* y de la comparación de la *animalidad con la naturaleza humana*, dentro de cuyos extremos le toca optar al sujeto moral. Luego sustituye con un *evolucionismo idealista* original, el sedimento del espiritualismo conservando en los programas escolares.

El aumento de la criminalidad

El grave mal que acarrea esta quiebra de la moral laica, o mejor dicho, de la escuela laica amorosa y sin Dios, y que los reconocen alarmados, muchos de sus mismos sostenedores, es la relajación del respeto a la autoridad y el aumento de la criminalidad, principalmente infantil, como consecuencia lógica y directa de la supresión de la enseñanza religiosa, única que establece hondas disciplinas de respeto y sólidos lazos de armonía en la convivencia social.

Las estadísticas arrojan cifras alarmantes de criminales, que se suman progresivamente, en razón directa del incremento de las escuelas sin Dios y sin moral.

“El incremento de la criminalidad en los jóvenes –decía “El Fígaro” en 1896, después de una investigación de sus causas – coincide matemáticamente con el establecimiento del laicismo”, y cita comparativamente las cifras de la estadística oficial que comprueban su aserto.

Adolfo Guillot, con un recto criterio habilitado por su experiencia de Juez Instructor en lo criminal y de miembro del Instituto, escribía: “Podrán quizás demostrar los metafísicos que hay una moral sin religión; que el deber existe con independencia de Dios, y que a la ley moral ninguna falta le hace un Legislador Supremo; pero en la práctica, en la vida común y corriente en los primeros años sobre todo, cuando el carácter se forma y se imbuye en los motivos durables que los determinan, esa ley moral Independiente carece de eficacia y de alcance.

“El niño a quien no se le dirige hacia las cosas superiores, o sea hacia Dios; que no se siente bajo la mirada y la acción de Dios, no tendrá, cuando sea hombre, otro objeto que la satisfacción de sus instintos e intereses.

“Todo ideal desaparece junto con el ideal religioso. Los que no tienen Dios, tampoco pueden concebir lo que es patria. En el pecho del niño alientan prematuramente los mismos odios, las envidias, los celos, el placer de gozar que consume a los hombres... La taberna lo atrae y cree darle de hombre, entregándose a la crápula, no librándose ni el hogar de los atentados contra la moral, y por último el juego y el robo rematan la obra –Si el mal no ha cundido más en Francia, hay que atribuirlo a las *escuelas libres* (no laicas) que todavía se conservan, por un núcleo de hombres que educan en el temor y en el servicio de Dios; a las innumerables instituciones de caridad, religiosas en su mayor parte, que se ocupan en la educación de la infancia, valiéndose de los medios más ingeniosos para protegerla y salvarla”.

Refiriéndose al burlesco permiso dado para enseñar religión a los alumnos cuyos padres lo deseen, en las escuelas laicas, observa el mismo: “El Obispo de Versalles había obtenido permiso para instalar en un escondido rincón de la escuela laica, un simulacro de capilla portátil. El Dios que los ministros del culto lograran hacer entrever a duras penas, a los granujillas acogidos en la casa, será así un Dios enano que les servirá de ludibrio”. La falta de moral religiosa en los niños,

de quienes el Estado se ha convertido en guardián de su conciencia y su tutor, “los llevará al vicio y al crimen, si para corregirlos se opone resistencias a la enseñanza religiosa”.

Luis Puibaraud, Inspector General de los servicios administrativos del Ministerio del Interior, decía en un informe: -

“Instruir al niño, sin educar al mismo tiempo su conciencia; dotar de un arma a su espíritu sin apercebirlo *contra el abuso de su voluntad moral*; es destruir un equilibrio necesario y condenar a ese niño a la perversión, con grave perjuicio para él mismo y para la sociedad”.

Gaufrés, en un discurso ante la “Sociedad de las Prisiones”, decía: “Vamos derechamente a la quiebra completa en la educación de la democracia francesa. Y la causa está en darse solo la instrucción y no las reglas de la conducta. He ahí el origen de que a esos niños haya que mandar a los establecimientos correccionales”.

Bonzón, autor del libro de estadística “El crimen y la escuela”, afirma que el aumento de la criminalidad de los adultos, “representa, aproximadamente, una novena parte de la cifra primitiva (anterior a la escuela laica) mientras que de los niños representa una cuarta parte”.

El celebrado autor del “Novísimo Concepto del Derecho” y redactor en la “Revue de Deux Mondes” Alfredo Fouillée, autoridad irrecusable para los librepensadores, se esforzó por exculpar a las escuelas laicas, de la responsabilidad que todas las estadísticas y los publicistas honrados hacen pesar sobre ellas, del aumento de la criminalidad infantil. Con observaciones contradictorias, atribuye la causa de ello, “a la herencia, al abandono de los niños y a las condiciones económicas pésimas”; pero no puede menos de reconocer que la influencia de las creencias religiosas y de la moral, contribuyen ventajosamente a la rectitud de la conducta pública y privada, no alcanzando los conocimientos puramente científicos a edificar nada en el orden espiritual.

“El mal general de nuestro sistema de enseñanza –dice- consiste, en el predominio de concepto intelectualista y racionalista, herencia del último siglo, el cual atribuye a los conocimientos y especialmente a los científicos, una influencia exagerada en la conducta moral... Además del abuso de las preocupaciones intelectualistas y de la confianza extrema en la virtud moralizadora de las ciencias positivas, religiosas y antireligiosas. ¿De qué elementos se compone ahora el partido anticlerical? Un filósofo nada sospechoso de clericalismo, Mr. Renouvier, contesta: “*De espíritus estrechos y limitados, en quienes el libre pensamiento no ha producido sino negaciones*”. Y no es con negaciones cómo se moraliza a un pueblo.

“Opíñese como se quiera respecto a los dogmas religiosos, hay que reconocer como verdad elemental de sociología:- QUE LAS RELIGIONES SON UN FRENO MORAL DE PRIMER ORDEN, Y TODAVÍA MAS, UN PODEROSO RESORTE MORAL.”

“El cristianismo, sobre todo, ha sido definido como un sistema completo de represión para las malas tendencias. El cristianismo tiene el mérito particular, que lo contrapone a todas las religiones antiguas, de reprimir la mala inclinación de la voluntad, oponiéndose a ella desde que germina en forma de “deseo” y aún de “idea”, y de ahí la expresión “pecar por el pensamiento”, la cual como dice Garofalo, solo puede ser objeto de burla entre psicólogos frívolos y superficiales... Entre los niños y los jóvenes, el excepticismo religioso... Es prudente, por lo menos, que los políticos no declaren una guerra encarnizada a las convicciones religiosas, que siguen siendo los cimientos más sólidos de la moralidad pública”.

La progresión de la criminalidad, coincidente con la proscripción del ideal religioso, hizo prorrumpir en confesiones resonantes del error laicista, a los caracteres más incrédulos.

Joseph Reinach, en su “Historia de un Ideal” observa lo siguiente:

“Los fundadores de la instrucción primaria obligatoria, se propusieron regenerar, por medio de la escuela, no solo el intelecto, sino el alma toda de Francia. Su idea era patriótica, pero por desgracia operaron en plena lucha política: estaban exasperados por los ataques de los antiguos partidos políticos (monarquistas) reconciliados por el clero en un odio común a la República, y no supieron elevarse por encima del humo del combate y reconocer esta verdad que la historia y la experiencia enseñan: - QUE LA IGLESIA Y LA ESCUELA JUNTAS SON INDISPENSABLES”.

“No era un reaccionario sino un filósofo excomulgado, Renán, quien les había dicho: “*Una nación no puede prescindir de la una ni de la otra. Hubiérase debido edificar la escuela al lado de la Iglesia, y se ha querido en cambio, levantarla sobre sus ruinas.* No acabamos de pagar ese fatal error”.

Son innumerables las autoridades científicas y pedagógicas que podríamos continuar citando para manifestar los efectos desastrosos que se siguen del laicismo escolar ateo, y ponemos término a este capítulo relativo a Francia; habiendo dado a nuestras observaciones sobre aquella nación mayor espacio que el que pensábamos, por la consideración de que ella sirve principalmente de espejo y modelo a los países latino-americanos, aun después de que sus ideas e instituciones, generalmente establecidas al calor de las pasiones políticas, han pasado ya de moda y están siendo sustituidas por otras.

Queríamos poner al descubierto, especialmente en este capítulo, el origen y la extensión del laicismo francés, obra directa y predilecta de la “empresa masónica”, y creemos haberlo conseguido aportando una documentación superabundante.

Si entre nuestros lectores hubo espíritus sencillos que abrigaban dudas acerca de la acción pertinaz y positiva, pero oculta, de la francmasonería, en ésta u otras cuestiones sociales y políticas –persiguiendo a descristianización de los Estados por todos los medios a su alcance, y siendo solo un pretexto el “amparo de la libertad de conciencia”- es de presumir que la desecharán, quedando convencidos de lo contrario.

Aquí no caben las frases ni los gestos despectivos del convencionalismo librepensador, con que suele evadirse el reconocimiento del error y cubrir con ello la ignorancia o mala fe.

Para doblar la página, permítasenos todavía referir un incidente que nos ha ocurrido, muy original y pertinente al caso.

Viajábamos casualmente acompañados de un antiguo amigo, a quien nunca dejamos de apreciar, caballero de notoriedad por sus antecedentes de servicio público en el régimen liberal, carácter tesonero y luchador, de maneras corteses y sugestivas, inteligente. Aunque sin disciplinas mentales ni estudios profundos; cuando conversando entre otros asuntos, sobre el de la masonería, que ha tomado en estos últimos tiempos, un desarrollo franco en Bolivia, al arrimo visible del Gobierno libera. Que lo ha favorecido ostensiblemente (*) creyó oportuno manifestarnos

(*) Antes de que el partido liberal subiera al poder por la revolución de 1899, se percataban mucho los masones de aparecer y de actuar como tales. Les intimidaba la intolerancia popular y tampoco hallaban ambiente de ninguna clase, El Gobierno de Pacheco dictó un decreto prohibiendo admitir en el ejército a ningún Jefe, oficial o soldado, que estuviese afiliado en sociedad secreta; prohibición muy prudente y bastante bien fundada, desde que para las sociedades secretas no hay fronteras y las nociones del patriotismo, resultan nulas ante la llamada “Religión de la Humanidad”, hallándose sus prosélitos obligados a obedecer las órdenes de los masones de alto jerarquía, que así lo tiene acordado el Grande Oriente internacional domiciliado fuera de la patria de cada masón.

En el gobierno se desembozaron y levantaron cabeza los masones, confiándoseles, de preferencia, los puestos públicos de mayor consideración, particularmente en el ramo de la enseñanza. Así invadieron este campo muchos pedagogos extranjeros (chilenos los más) afiliados en la secta.

En La Paz sesionaba la Lógia sin hacer misterio, presidida nada menos que por el primer edecán del Presidente de la República.

En Sucre, se guardó en un principio mucho sigilo, sesionando tarde de la noche y con muchas precauciones, en el local de la Comandancia General. Un alto funcionario judicial logró hacer destinar por ley, ese local, para el servicio de la “Sociedad Antropológica”, con una subvención fiscal de Bs. 2,000, cuya inversión, así como las labores de la tal sociedad se ignora. Allí funcionaba la secta, habiéndose trasladado en el último año a otra casa particular, no se sabe por qué motivo.

Después de la revolución del 12 de julio, han salido muchos de la curiosidad que tenían de conocer aquel misterioso recinto en el cual se ven todavía las piezas que habían estado preparadas para las ceremonias macabras del rito masónico: cuartos oscuros, con el cielo raso y las paredes pintados de negro, los vidrios de las ventanas ahumados, plataformas, signos masónicos diversos...

la *bondad e inocuidad* de los principios y fines de la masonería, alabándola como un elemento útil a la sociedad, por las acciones humanitarias que ejercita..., eso sí –lo confesaba- en pugna con todo elemento clerical por estimarlo *retrógrado y explotador* (?), siendo apenas tolerable el clero *nacional*, pero de ninguna manera el *extranjero*...

Le escuchamos con atención cortés un buen rato, sin contradecirle; lo que pareció haberle alentado para apurar la fuerza de sus argumentos en favor de aquella sociedad secreta, acaso halagándose con la esperanza de conquistar un prosélito, y arrancando de su cartera una hoja impresa nos la alargó familiarmente asegurándonos qæ en ella constan las máximas fundamentales auténticas de la moral masónica, bajo el epígrafe de –“El Código de los Masones”.

La leímos con la avidez natural que produce un documento no conocido, y cuán grande fue nuestro asombro, al encontrar en sus cuarenta o cincuenta apartes, articulados con números romanos, sentencias y reglas de conducta de una moral seductora para cualquier espíritu honrado y creyente, aunque aparecían acopladas con cierta incongruencia, cual si se hubiera trasuntado *ad libitum* de alguno opúsculos de filosofía antigua y moderna, varias materias.

-Pero amigo –le dijimos, con cálida expresión de sorpresa- si estos son trozos escogidos en su mayor parte del Kempis! (aludíamos al inmortal autor de “La Imitación de Cristo” Si de esta calidad son todas las disposiciones del Código de los Masones, tan profundamente conformes con la moral católica y hasta con su misticismo puro, es un contrasentido la pugna en que se encuentran la Iglesia y la Masonería. ¿Por qué odia, entonces, ésta a la jerarquía católica, haciendo guerra al Pontificado Romano y a la enseñanza religiosa en general?

¿Por qué actúa en las sombras del misterio, teniendo tan bellos temas de apostolado tan edificantes normas de moralización social e individual?

Así exteriorizamos la impresión que nos produjo la rápida lectura de tal documento, agregando al oído de nuestro interlocutor esta reflexión:- Amigo mío: o es una audaz engaño, o una candorosidad lo que entraña este titulado Código Masónico. Me resisto a creer en la sinceridad de su contenido.

El amigo se encogió de hombros, después de aventurar flojamente una que otra respuesta nada satisfactoria. Y no cambiamos más durante el viaje, sino una que otra aguda alusión al famoso Código y sus concomitancias...; quedando, por cierto, cortada para aquel, toda esperanza de hacernos la *conquista*.

En Alemania

Hemos visto cómo en Francia, no tanto los elementos liberales o de otra colectividad política, sino los hombres de la secta masónica, llegaron a apoderarse del Gobierno y acometer la funesta empresa de ateizar la patria de San Luis, jactándose sus corifeos, de haberlo conseguido laicizando la enseñanza pública, en una forma tan absurda como bárbara.

En la patria germana pegó también la peste laicista o de la escuela neutra, pero en formas menos torpes y absurdas, y no por la acción masónica, sino del liberalismo doctrinal, que allí no desborda como en la nación vecina.

Allí se encuentra tan profundamente arraigado el sentimiento religioso, que nadie se ha atrevido a desconocerlo y prescindir de esa gran fuerza espiritual, ni pretender anular su influencia e la educación de los pueblos.

Por el contrario, se ha tratado siempre de ampararlo contra las injurias aisladas de los incrédulos.

Lo que se ha hecho allí generalmente, en orden a la escuela neutra, que a la verdad tiene un carácter *excepcional*, es no ateizar la enseñanza con la fórmula francesa del laicismo, sino más bien proteger la conciencia de las confesiones religiosas predominantes, como son el catolicismo y el protestantismo.

Puede asegurarse que en Alemania no ha existido ni existe una taxativa ni reglamento que establezca la escuela neutra obligatoria.

Esto lo hacía constar el diputado liberal y profesor de Francfort, Dr. Trommershausen, en 1905, en una asamblea municipal de dicha ciudad, declarando que: "El derecho común desconoce en absoluto la escuela neutra. Es un error histórico de la más grosera especie, la pretensión de autorizar la escuela neutra al amparo del derecho nacional general".

Justamente es lo mismo que nos ha tocado hacer constar respecto a la situación del laicismo boliviano, que no tiene ningún apoyo legal.

En los debates parlamentarios con que se sancionó la Constitución de Prusia del año 1850, se dejó también constancia del hecho de que la "la escuela pública y sus planes de enseñanza y educación, descansan íntima y profundamente en una base religiosa; sistema que está en su totalidad adherido firmemente a las costumbres y a las ideas del pueblo alemán".

El art. 24 de dicha Constitución (la última que ha seguido vigente) contiene esta instrucción: "En el establecimiento de nuevas escuelas públicas para la enseñanza del pueblo, deben tenerse en cuenta, siempre que lo permitan las circunstancias, las relaciones confesionales".

La tendencia inconfesionalista de la escuela, fomentada por los radicales, vino ganando terreno solo desde la implantación del famoso *Kulturkampf*.

La ley de Inspección Escolar de 11 de marzo de 1872, reservó única y exclusivamente al Estado, la inspección sobre todos los establecimientos públicos y privados de enseñanza, permitiendo a los sacerdotes solamente la dirección de la enseñanza religiosa, y eso como meros *comisionados y representantes* del Estado.

Muy característica del cesarismo sectario es, en todas partes, la *zarpa estatista* aplicada a las carnes de toda autonomía institucional o de las libertades tradicionales de los pueblos; y el entonces ministro Falk supo hincarla, cuan rudo era, en las carnes del derecho natural de las familias creyentes, de dar a sus hijos la enseñanza que les dictare su conciencia, después de que Bismark asentó su política nacional e internacional bajo la pauta típica de su célebre divisa: "la fuerza prima sobre el derecho".

Las luchas sociales y parlamentarias iniciadas por el *Kulturkampf*, suscitaron en el palenque de ellas, espíritus selectos, ilustrados y animosos, opuestos a su tiranía, culminando entre ellos el inmortal Director del Centro Católico, Winthorst, quien logró encauzar hábilmente las gestiones reivindicatorias y conseguir éxito apreciados.

En tales circunstancias (por los años 1903 a 1904) ocurrió que aparecieron comprometidos varios partidos (liberales, conservadores, liberales-nacionales y liberales-moderados) aunque al parecer cediendo a estrategias de política, a sostener ante el parlamento un proyecto de ley sobre enseñanza primaria, al pie del cual figuraban las firmas de los respetables estadistas y pedagogos Hackenberg, Dr. Heidebrand, Lassa, Zeidlitz y Neukirch; proyecto encaminado a recabar del Gobierno: "1º., que sin dilación alguna presente al Parlamento un proyecto de ley sobre el sostenimientos de las escuelas públicas de primera enseñanza, apoyado en estas bases:

(Por ser algo complicadas anotamos solo las principales).

“Primera.- El sostenimiento de las escuelas públicas de primera enseñanza, incumbe a las comunidades o asociaciones municipales, bajo la inmediata y total inspección del Estado.

“Segunda.- Para la interpretación del art. 24 de la Constitución, según el cual en los establecimientos de primera enseñanza, deberán tenerse presentes, en cuanto las circunstancias lo permitan, las relaciones de carácter confesional, se tendrán presentes los siguientes preceptos fundamentales:

“a) Por regla general, deben los alumnos pertenecer a una escuela de la misma confesión, y habrán de recibir las enseñanzas de maestros que profesen la misma religión que ellos.

“b) Podrá hacerse una excepción en aquellas escuelas en que concurran circunstancias especiales, por ejemplo cuando consideraciones de orden nacional aconsejan otra cosa, o bien cuando la excepción esté en conformidad con el desarrollo histórico de la población.

“Aquellos maestros que estén dedicados a la enseñanza de la religión, para niños de una minoría confesional, deberán ser plenamente confirmados en sus cargos.

“c) Cuando los niños de una minoría confesional, obligados por su edad a la asistencia escolar, aumenten en proporción considerable, tendrá derecho esta minoría a que se establezca una escuela de su confesión.

“d) Junto a las autoridades municipales ordinarias, deberán establecerse para la administración de todo aquello que con la escuela se relacione, diputaciones escolares en las ciudades, y en las escuelas rurales una dirección, en la cual estarán representadas, proporcionalmente, la Iglesia, el Municipio y el Magisterio”.

No satisfizo del todo al Centro Católico este proyecto, por las interpretaciones casuistas a que se prestaba el inciso b), ni a los jóvenes liberales, cuyo *liberalismo* sectario tiende siempre a limitar las libertades religiosas y dan facilidades al establecimiento de las escuelas neutras. Pero importó ello un jalón avanzado en el proceso de las luchas por la enseñanza en el Estado alemán, por los principios fundamentales anotados, concomitantes de las ideas y sentimientos más generalizados en el pueblo y las clases pensadoras, que ningún Gobierno ni Parlamento osaría mirar con desconsideración.

El Gobierno llegó a presentar un proyecto de ley recargado de previsiones reglamentarias. Lo fundamental de él lo encontramos en este artículo:

“Las escuelas públicas de primera enseñanza deben ser organizadas, por regla general, de suerte que la enseñanza de los niños que profesen la religión evangélica deber estar a cargo de maestros que profesen la misma religión, y a cargo de maestros católicos la enseñanza de los niños que profesen la religión católica. La asistencia a las escuelas públicas de enseñanza primaria, no podrá ser denegada por la sola circunstancia de pertenecer a distinta confesión”.

“En las escuelas graduadas o de varias clases, deberán recaer, por regla general, los nombramientos en maestros católicos, y de ningún modo en maestros evangélicos, siempre que durante cinco años consecutivos, hayan sido católicos, por lo menos las dos terceras partes de los niños naturales o domiciliados de la población de radique la escuela... Y vice-versa...”

Según una estadística oficial existían en 1901, en los estados prusianos, 36,756 escuelas públicas primarias con 104,082 clases; de ellas era 35,953 (97'81 %) confesionales, y solamente 803 (2'19%) neutras. Además, de veinticinco mil poblaciones con 36,000 escuelas que hay aproximadamente en Prusia, no hay más que treinta con escuelas propiamente neutras.

Los liberales extremistas o radicales, con sus conocidas pretensiones opresoras de la libertad de enseñanza confesional, han obstaculizado la sanción de éstos y otros proyectos de ley,

perdurando en consecuencia, esa situación indefinida, que aunque insegura, entraña siempre un fondo de respeto a la conciencia religiosa; lo que contrasta diametralmente con la tiranía atea francesa, condenada por todo espíritu ecuanime y justiciero.

Contribuyen a contener en sus límites razonables a los liberales reformistas y a refrenar las ponderaciones intervencionistas del Gobierno, en la enseñanza, las opiniones generalizadas de los publicistas, estadistas y pedagogos, todas acordes en sentido de amparar la enseñanza religiosa, facilitándola ampliamente, dentro de la economía confesional de cada escuela, como salvaguardia de la moral y de las buenas costumbres y principal basamento del organismo social.

“Toda educación –dice el publicista Krieger- debe basarse en cierta suma de principios fundamentales, y necesita también como elemento indispensable, una *finalidad* o punto terminal al cual debe ser encaminado el educando... “Nada, fuera de la religión que actué, puede acometer semejante empresa, “Ahora bien: ésta aparece siempre en forma de una confesión precisa y determinada. Luego, la educación debe ser dirigida de distinta manera, según sean las distintas confesiones”.

El Ministro de Instrucción von Putkamer (que no puede ser recusado por clerical) decía ante el Parlamento, en 1879: “La religión debe ser como el centro de toda la educación popular. El carácter cristiano de la escuela popular, es el *paladium* de toda nuestra vida cultural”.

El jurisconsulto protestante Glaser, profesor de Berlín, escribió en su “Enciclopedia de Ciencias Sociológicas y Políticas”: “El punto céntrico de toda vida espiritual es la religión. Cultivarla y fomentarla es, por consiguiente, la primera y más importante de las funciones de una buena educación. Si no se cumple este deber, deja de ser la escuela un establecimiento de enseñanza y educación, para descender a la simple categoría de una clase de destreza y habilidad”.

“No queda otro camino –concluye Krieger- que el natural, es decir: que los jóvenes católicos sean educados por maestros católicos; y que los jóvenes protestantes lo sean por maestros y en escuelas protestantes. Tal es la solución lógica, natural y justa del problema escolar, y que se deriva de la constitución fundamental del Estado cristiano”.

El decano protestante Eitel, decía en una asamblea municipal: “El espíritu y las convicciones que dominan en una escuela neutra, debilitan el sentimiento evangélico y patriótico, mutilando y deformando la enseñanza de la religión y de la historia, y lejos de fomentar y afianzar la paz religiosa, la perturba notablemente”.

Igual convicción expresaba Bosse, Ministro de Instrucción Pública, diciendo: “Donde hay escuelas neutras reina siempre la discordia; por el contrario en las confesionales, hay paz y concordia”.

El ilustre pedagogo Dórfeld, lamentando que el magisterio escolar no se pueda “emancipar de la intervención de los políticos” observaba: “Donde los partidarios de la escuela neutra están en mayoría, es seguro que imponen a la minoría la *escuela mixta* (la “coeducación”). Llevan en los labios la libertad de conciencia, y ejercen la más cínica tiranía. Y todo esto *debe* tolerarse, a título de *modernismo e ilustración*...”

“La escuela neutra es triplemente antipedagógica: porque en tanto que la sana pedagogía aconseja que la religión forme el centro de la enseñanza, en la escuela neutra es desglosada y aislada de las demás asignaturas.- Mientras que la educación aconseja la armonía de todos los factores, quedan éstos diseminados en la escuela neutra: la asociación escolar, el colegio de maestros y la enseñanza”.

Aunque bastan las citas hasta aquí hechas de autoridades respetables en favor de la enseñanza religiosa, no podemos resistir a la tentación de añadir otras de eminentes hombres de Estado y altos personajes políticos de Europa.

Guillermo I de Prusia decía: “La misión más importante del maestro está en educar la juventud en el verdadero temor de Dios e infundirle el más alto respeto por las cosas santas. La educación religiosa ha de hacerse severa y profunda”.

Absolutamente análogas fueron las ideas que Federico el Grande, expresó al decretar un Reglamento Escolar.

El príncipe Luis de Baviera decía, que “la unidad de la educación está íntimamente ligada a la confesionalidad de la misma”.

El rey Juan de Sajonia: “Ciertamente que la idea de la escuela neutra está más en consonancia con los gustos y tendencias de estos tiempos (año 1902); pero, desde un punto de vista práctico saludable, confieso que prefiero, sin vacilaciones de ninguna especie, la escuela confesional...”

“Las escuelas neutras producen indefectiblemente discordias y animosidades confesionales, o conducen al indiferentismo degradante de la especie humana.

“Y es necesario que la enseñanza de la religión no sea considerada como de una asignatura cualquiera”.

Este es el gravísimo defecto de la enseñanza de religión. En una o dos horas mezquinas de cada semana, que en Francia y en los países que le remedan, *tolera* el Gobierno laicista, seguro de que tal enseñanza es burlesca y ha de acabar por ser abandonada.

El Dr. Schneider, consejero del Gobierno e Inspector de Instrucción Pública de Prusia, decía en una asamblea: “Debéis prestarnos vuestro concurso para defender a la escuela, de esa llamada *Religión Universal*, que pretende divulgarse entre nosotros fomentando y allanando el camino a la incredulidad pública. No hay en parte alguna una escuela verdaderamente educadora, que no tenga carácter confesional, y la misma escuela neutra no es otra cosa que la escuela del Deísmo, del Naturalismo, del Materialismo y por fin del Ateísmo”.

El gran pedagogo y Consejero de Instrucción Dr. José A. Keller: “Cualquiera que sea el aspecto en el cual se considere la escuela neutra, siempre nos resulta un error pedagógico de las más funestas consecuencias”.

El maestro protestante Wens: “La cuna de la escuela neutra –la niña mimada de los burgueses liberales- está en la concepción materialista y atea del mundo”.

Goethe, el excelso poeta y pensador: “Puede el espíritu humano ensanchar sus horizontes cuanto quiera: sobre la alteza y cultura moral del cristianismo, tal y como en el evangelio resplandece, no se elevará jamás”.

Guizot, el Ministro protestante francés. Ante la Cámara de Diputados: “A la educación moral y religiosa deben subordinarse todos los más objetos y materias de la enseñanza. *No es suficiente en modo alguno la enseñanza especial (aislada) de religión.* El desarrollo puro y exclusivamente intelectual, considerado en sí mismo y desligado por completo de toda relación y vínculo religioso, se convierte en un principio ruin y conduce indefectiblemente a una soberbia desmentida, a una ambición desenfrenada, a la desobediencia, al egoísmo, y proyecta sobre las sociedades humanas los más graves peligros”.

Habló como un profeta el grave pensador y hombre de Estado, pues, que no han tardado en desencadenarse esos peligros sobre toda Europa, en forma de doctrinas llamadas *igualitarias* de las categorías sociales, o sean comunistas, que hacen tabla rasa del principio de autoridad y del derecho de propiedad. De ahí el *maximalismo*, el *spartaquismo*, el *bolcheviquismo*, que mantienen

en inquietud y sobresalto constante a las sociedades y a los Estados modernos, y van cubriendo de sangre y escombros a la desventurada Rusia.

Su falaz acción niveladora de las clases sociales, o mejor dicho, destructora de las clases superiores para entronizar al “proletariado” absolutamente ateo, tiene sumida a esta enorme nación en una nueva servidumbre y miseria imponderables.

En Inglaterra y otros Estados

Resulta de las investigaciones anotadas en los párrafos anteriores: que la escuela neutra propiamente atea es oriunda de Francia y solo allí existe sostenida por los Gobiernos masónicos. Verdad que con el cruel azote de la formidable guerra última, que ha destrozado a esa nación más que a otras, han amainado y casi retractado sus tiránicos procederes los hombres del Gobierno, reconociendo las profundas injusticias cometidas y reintegrando, parcialmente aun, en sus derechos, a las colectividades ereyentes proscritas de la vida oficial, que se han impuesto por su ejemplar patriotismo y abnegaciones heroicas, al respecto de todos los franceses.

Con las profundas simpatías de la raza común latino-americana y las no menos intensas que producen las afinidades históricas, unidas a la admiración por las gloriosas tradiciones de “la Francia Cristianísima”, hemos seguido, lleno el corazón de inquietudes y penosas ansiedades, el desarrollo funesto de los desvíos que han impreso a sus destinos, los hombres de la secta.

Por fortuna, aquel tremendo azote que la Providencia ha querido inflijirle, parece que hace abrir los ojos a los ensoberbecidos verdugos y a las víctimas engañadas... Hay prenuncios muy sugerentes de que la vuelta del hijo pródigo al seno del hogar paterno, se inicia con la reanudación de las, tanto tiempo rotas, relaciones con el Vaticano...

Resulta así mismo, que en la pensadora y laboriosa nación germana, -donde el maestro de escuela ha edificado el alma de la raza, que ha asombrado al mundo por su pujanza intelectual y económica, por sus maravillosos progresos científicos y por su imponderable patriotismo, aunque turbando la paz internacional con su poderío militar imperialista, - la enseñanza en general no es neutra, sino confesional, siendo desconocido allí el laicismo como sistema funcional docente.

Sentimos no seguir anotando nuestros estudios sobre los demás Estados europeos y americanos, a causa de la extensión impensada que toma este trabajo; bastando lo expuesto para formar un concepto cabal del estado de estas cuestiones sociales en el viejo mundo.

Sin embargo, por algunas ideas que vamos a trasuntar de los publicistas y estadistas de Inglaterra y Estados Unidos, se puede comprender que en esos países tampoco ha podido prosperar pero ni penetrar el laicismo docente.

“Todo sistema de educación –decía ante el Parlamento el mas alto estadista inglés contemporáneo, W. Glastone- que relega la enseñanza religiosa a segundo término, es funesto”.

Lord Salisbury, otro eminente hombre de Estado, escribía en un manifiesto electoral: “La educación religiosa es uno de nuestros más sagrados derechos. Yo deseo que todas las confesiones religiosas puedan educar la juventud en armonía y consonancia con sus creencias; y no según el infame sistema de cierta *“educación religiosa de carácter universal!”*. No hay mas que un medio posible de evitar el mal, y este es la enseñanza de la religión cristiana”.

Súllivan afirmó ante el Parlamento inglés: “La escuela inconfesional es la mayor desventura que puede sobrevenir a una nación”.

El célebre político inglés Disraeli dijo: “Yo tengo para mí que un sistema de educación nacional que no se apoya sobre la religión, es una verdadera calamidad nacional, más funesta todavía para el organismo del Estado que para la patria”.

No existe escuela neutra en España, y según la Constitución de 1876 (vigente) está establecida la libertad absoluta de *enseñar y aprender*.

“Por la religión y por la humanidad, por la patria, por la cultura –dice el publicista Mirel- tenemos los católicos españoles el deber sacratísimo de oponernos a que se establezca la escuela neutra entre nosotros...; aunque en un ambiente de verdadera libertad, la escuela laica moriría de consunción”.

Tampoco existe en Italia la escuela oficial propiamente tea o inconfesional; pero sí, un centralismo de uniformidad docente, peculiar de las doctrinas estatistas y coactor de libertad de enseñanza.

En Holanda y Bélgica, la libertad de enseñanza es tan amplia, como es la liberalidad de las subvenciones fiscales para auxiliar y fomentar las escuelas todas, sean fiscales o particulares y confesionales, lo que anula cualquier conato encaminado a establecer la escuela neutra y laica.

En la gran República norteamericana, es planta exótica la escuela neutra y carece de sentido real el laicismo: porque su poderosa savia de las fuentes del Cristianismo, siempre inagotables y fecundas.

Sus más eminentes hombre de Estado, jurisconsultos y publicistas, lo hacen constar.

“Todo hombre –dice Story- mirará como un deber del Gobierno, mantenerlo y alentarlos entre los ciudadanos”.

“La razón y la experiencia –dice Wáshington- nos impiden esperar la perseverancia en la moralidad, si están excluidos los principios religiosos”.

Alexis de Tocqueville, el cerebro más profundo y mejor equilibrado de los que se ha ocupado en estudiar la índole de las instituciones americanas, asentó esta fundamental observación: “La civilización norteamericana, es el producto de dos elementos distintos que han llegado a combinarse e incorporarse maravillosamente el uno en el otro: El país donde la religión cristiana ejerce mayor imperio, es la vez el más ilustrado y el más libre”.

Nos place transcribir a propósito, las siguientes honradas observaciones que nos ocurrieron recordar de una correspondencia de Nueva York publicada en “El Mercurio” de Santiago:

“Yo no encontraría otra expresión –dice el corresponsal- para caracterizar las razones o causas que han dado el triunfo en la guerra europea, al pueblo norteamericano, con más gloria y empuje que a sus aliados, que ésta: ES UN PUEBLO QUE TIENE FE. Un pueblo superficialmente dividido por infinidad de credos religiosos (cristianos los más) pero identificado, sobre todo, por lo vivo y lo activo de sus preocupaciones de conciencia. Un pueblo de fuertes convicciones políticas, en que hallan cabida las más opuestas doctrinas, pero igualmente sumadas en esa fórmula combinada de INDIVIDUALISMO Y COOPERACIÓN, que es la base de su grandeza y de su fuerza. CREER, DESEAR Y BUSCAR SU OBJETIVO, CON RESOLUCIÓN Y PERSEVERANCIA, es lo que sumariamente explica lo que han hecho los norteamericanos en el curso de un año, que al fin y al cabo no es sino una prueba más intensa de lo que vienen haciendo hace un siglo”.

No nos detendremos ya demasiado, dirigiendo el anteojo de nuestras observaciones hacia las instituciones docentes de los Estados sudamericanos.

Encontramos en todos, por punto general, dentro de la sociedad principal y de las masas populares, que constituyen su médula nacional, un ambiente adverso a la escuela neutra y laica.

Hubo una época breve en que la racha masónica deformó las instituciones, dislocándolas de sus antecedentes y costumbres, en Colombia, el Brasil y Chile, para volver luego a sus quicios tradicionales, de respeto a la conciencia religiosa de las familias y de amparo a la enseñanza confesional.

En el Uruguay fue más honda esa acción sectaria, servilmente plagiada de los patrones educativos y jurídicos del círculo masónico francés, que espíritus superficiales tienen la candidez de señalar como “la expresión cabal de las doctrinas modernas más avanzadas” dignas de imitar...

En derrotero parecido se iba colocando a nuestro país, con el audaz encumbramiento de los hombres de la secta, durante el régimen que ha caído el 12 de julio.

A no haberse producido este cambio político, que ha derrocado la tiranía sectaria, estaríamos acaso en estos momentos, asistiendo a la servil y nefasta reproducción de las escenas de barbarie con que el gobierno masónico de los Waldeck Rousseau y los Combes, escandalizaron a los pueblos civilizados, exoliando los bienes de la iglesia y expulsando con increíbles ultrajes, a las congregaciones docentes del suelo boliviano; que así lo anunciaban con marcada furencia los diarios oficiales y a ello decían aprestarse los legisladores del régimen liberal doctrinario!...

Tocante a Méjico, lo que allí ocurre en el orden de la instrucción y de las libertades políticas y sociales, es algo descomunal y sombrío, por el crudo cesarismo regresivo que acusan sus reformas constitucionales, reagradas en la práctica por decretos administrativos del ex – Presidente Calles.

Creada por tal, cesarismo una situación de fuerza, que aún perdura, y desencadenada una guerra civil que ha hecho correr arroyos de sangre, apenas ha podido el pueblo conseguir, en transacción, unas pocas franquicias, que sirven de garantía relativa a la conciencia religiosa de la gran mayoría del pueblo mejicano.

Puede formarse una idea del rudo sectarismo masónico allí imperante, por el tenor de algunos de los *úkases* de aquel terrible dictador, lanzados en junio de 1926, que transcribimos en seguida:

“Artículo 1º.- Para ejercer dentro del territorio de la República mejicana el ministerio de cualquier culto se necesita ser mejicano de nacimiento.

“Artículo 2º.- Para los efectos penales se reputa que una persona ejerce el ministerio de un culto cuando ejecuta actos religiosos o administra sacramentos propios del culto a que pertenece, o públicamente pronuncia prédicas doctrinales o en la misma forma hace proselitismo religioso.

“Artículo 3º.- La enseñanza que se dé en los establecimientos oficiales de educación laica, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

“Artículo 4º.- Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podrán establecerse ni dirigir o dirigir escuelas de instrucción primaria.

“Artículo 10.- Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituidos en junta, y en actos del culto o de propaganda, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular y en general del gobierno.

“Artículo 12.- Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez en los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos.

“Artículo 13.- Las publicaciones periódicas religiosas, o simplemente de tendencias marcadas a favor de determinada creencia religiosa, ya sea por su programa o por su título, no podrán comentar asuntos políticos nacionales ni informar sobre actos del país o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

“Artículo 17.- La celebración de actos religiosos del culto público fuera del recinto de los templos trae consigo responsabilidad penal para los organismos y los ministros celebrantes.

“Artículo 18.- Fuera de los templos, tampoco podrán los ministros de los cultos ni los individuos de uno y otro sexo que los profesen, usar trajes especiales ni distintivos que los caractericen.

“Artículo 21.- Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea sus credo, no podrán en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallen en tal caso.

“Las personas que oculten los bienes o capitales a que se refiere este artículo serán castigados con la pena de uno a dos años de prisión. Las que sirvan de interpósita persona serán castigadas con la misma pena.

“Artículo 22.- Los templos destinados al culto público son propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto.

“Los obispos, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán, desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación de Estados en sus respectivas jurisdicciones”.

La contravención a cada una de las indicadas restricciones al derecho natural y a la libertad humana, está sancionada con subidas penas pecuniarias y de cárcel.

Ni la intolerancia turco-mahometana ni la cerrada ideología asiática, han llegado al extremo grotesco de confinar y *nacionalizar*, cual lo hace el Dictador Calles, el ejercicio del culto, prohibiéndolo bajo penas severas a los extranjeros, y si lo permite a los mejicanos de nacimiento”, es con una serie de limitaciones que anulan su práctica; como si la fé, la moral y la plegaria cultural fueran una cuestión de geografía y de natalidad.

Mientras en los Estados más ateizados, la imposición del laicismo no alcanza a los establecimientos particulares, en Méjico se la hace obligatoria para toda clase de planteles, imposibilitando así aun la simple comunicación de las ideas sobre asuntos religiosos.

Tan brutal intolerancia se desborda hasta el degradante extremo de prohibir como un delito, la crítica de los defectos de la Constitución y de las faltas o errores del Gobierno y demás autoridades; actos que todos los códigos del mundo ponen a salvo de cualquier responsabilidad.

¿Y qué decir de la cancelación del derecho natural, reconocido por todas las legislaciones positivas, que todo hombre tiene, por sí solo o asociado de otros, para adquirir, poseer y administrar bienes de toda clase?

¿Qué de la descarada expoliación de los bienes de la Iglesia, so pretexto de reglamentar las asociaciones?

Servil remedio de los inauditos atentados con que el Gobierno masónico de Francia escandalizó al mundo hace más de treinta años –siendo providencialmente reparados, en plena guerra europea, con la glorificación de los heroicos religiosos damnificados- muestra una suntuosa homogeneidad mental y de métodos entre congéneres de logia de uno y otro hemisferio.

Así la barbarie ateizante que ha asolado al bello país azteca, ilustrado por viriles tradiciones democráticas y culturales, y realzado antes por sentimientos cristianos ponderados, parece empeñada en colocarlo adrede al margen de la civilización...

Empero pasará, en tiempo más o menos –no lo dudemos, ha de pasar como toda tiranía- la ominosa dictadura sectaria que lo constriñe, y otros horizontes marcarán su porvenir educacional, dentro del que se respetará la conciencia religiosa junto al reflujo de las libertades públicas.

Lo informado mas antes respecto de España, corresponde a la época de la monarquía, que acaba de ser derrocada. La naciente república española se vé que está timoneada por manos sanudamente sectarias.

Lo acusa el desenfreno sectario que muestran los “constituyentes”, con tendencias bolcheviques confesadas. Se nota muy claro que las nuevas disposiciones constitucionales se hallan moldeadas en una ideología arreligiosa del tipo francés, que hace más de treinta años conturbó a la “Francia Cristianísima”: laicismo absoluto, leyes liberticidas sobre asociaciones y ejercicio del culto, expulsión de congregaciones religiosas nacionales y extranjeras, asalto y confiscación de los bienes de la Iglesia, etc., etc.; atentados que la gran guerra hubo de castigar dolorosamente, operando una justiciera reparación en favor de las corporaciones religiosas tiranizadas, cuyo heroico patriotismo tomara relieves gloriosos y ejemplares muy simpáticos.

COROLARIOS

Los estudios y observaciones documentados que hemos expuesto en las páginas precedentes, nos llevan lógicamente a las conclusiones sintéticas que, en lo más fundamental, anotamos a continuación:-

Que la escuela neutra es anticientífica y atentatoria de la libertad de conciencia, hiriendo el nervio mismo del magisterio cristiano secular, que lo es de la civilización, y originando con ello la perversión de los sentimientos morales y el aumento de la criminalidad, particularmente infantil, en los pocos Estados donde se la ha implantado. Una verdadera calamidad pública;

Que a excepción de Francia, como obra del gobierno masónico, en ningún otro país se halla establecida por ley la escuela neutra obligatoria. En Bolivia ha sido impuesta contra la constitución, abusando del poder;

Que el laicismo escolar o monopolio docente laico, que proscribiera de los establecimientos oficiales al profesorado eclesiástico o congregacionista (por sobresaliente que sea su competencia profesional) ofende y menoscaba los principios elementales de justicia e igualdad, entronizando una clase docente privilegiada de incrédulos, que so pretexto de respecto a la conciencia rudimentaria de los educandos, ateiza la instrucción y educación públicas y crea generaciones materialistas, amorales e irreligiosas, que han de conducirnos a la barbarie;

Que la única escuela pública razonable y conforme con la naturaleza humana y el alma de la civilización, es la confesional, en cualquier Estado, con enseñanza religiosa obligatoria, sea en las escuelas fiscales, sea en las libres: auxiliando el Estado, proporcionalmente, si hay concurso de cultos en disidencia, la enseñanza religiosa, y satisfaciendo así el derecho en cada escuela confesional homogénea de las colectividades creyentes que formen número apreciable. Como en Bélgica, como en Suiza, Alemania, Holanda y otros Estados de análogas instituciones.

He ahí la solución justa y cabal.

No es concebible que en un país que se dice democrático, es decir, donde el gobierno es la representación de la mayoría del pueblo, para hacer lo que este pueblo piensa y desea, respetando sus creencias y sentimientos, se haga todo lo contrario a estos sentimientos y creencias; como ocurre con la enseñanza pública monopolizada por maestros ateos, prohibiéndose la docencia a los que pertenecen a una confesión religiosa y proscribiendo a Dios de las escuelas!

Y más que inconcebible, es social y políticamente monstruoso y exasperante de la conciencia nacional.

Si concurren escolares de confesiones religiosas antagónicas, ellas o sus representantes son los únicos capacitados para buscar un *modus vivendi*, o por ellas los poderes públicos, sobre la base del respeto a sus sentimientos y creencias respectivas. Mas nunca los que carecen de aquellos y de éstas, como son los legisladores y maestros ateos.

No hay otra solución al problema del antagonismo docente, que la indicada: de reconocer y favorecer el derecho a la enseñanza de cada confesión religiosa organizada con elementos ponderables, en escuelas dirigidas por profesores de cada confesión homogénea; que para ello y demás fines sociales aportan los creyentes sus contribuciones al Estado.

Aparte de las consideraciones jurídico-políticas antedichas, deben pesar en el ánimo otras no menos graves de orden moral y social. La enseñanza sin Dios o arreligiosa aporta a la sociedad elementos amorales peligrosos que comprometen el porvenir moral de la nación. Siendo la naturaleza humana fácil al influjo de las pasiones, una vez roto el único freno que las tienen a raya y medida —el del amor y el respeto a Dios, vinculados íntimamente a la conciencia de los deberes— la conducta tiene que resentirse consiguientemente de honda relajación de ideas y de costumbres, origen del desarrollo espantoso de la criminalidad.

De ahí que, educadas las generaciones sin ningún vínculo religioso que ligue la conciencia al deber, se produzcan de manera alarmante tantos escándalos de delincuencia, remarcadamente la prevaricación, la estafa, el perjurio y demás taras contrarias a la honradez, que desacreditan hasta las funciones públicas y siembran la desconfianza en las relaciones sociales.

El remedio natural para estas lamentables decadencias, no puede ser otro que el fomento de una enseñanza religiosa intensa, al mismo tiempo que de una amplia instrucción científica.

El Senado de Bolivia tiene aprobado el proyecto de ley que declara obligatoria la enseñanza religiosa.

Esquemas políticos sobre los partidos

LIBERALISMO

Para concluir estimamos conveniente fijar el concepto y las posiciones de los partidos en Bolivia, que manifiestan tener banderas de principios, comprensivos éstos de un sistema de educación congruente a ellos.

Estos partidos se clasifican, en conservador o antiguo constitucional y liberal. Recientemente se ha formado el llamado radical, muy rudimentario, según lo confiesan sus propios jefes.

Largo sería referir el origen y el proceso del liberalismo boliviano, bastando recordar que su fundación es de data posterior a la Convención Constituyente de 1880, con un programa de innovaciones sociales trasuntadas del liberalismo francés.

En medio a las ideas y doctrinas de orden social y religioso, uniformemente aceptadas y dominantes entonces, en el país, ese programa liberal hubo de ser formulado en términos velados y medrosos, temiéndose sin duda chocar contra las arraigadas creencias nacionales y provocar movimientos violentos de protesta u hostilidad popular.

El gran tribuno Baptista, espíritu penetrante muy experto en materias de controversia social y política, lo examinó con admirable talento analítico, desde sus lejanos antecedentes, recorriendo los velos que lo cubrían, observando las declaraciones ambiguas y señalando con precisión el fondo de sus doctrinas y la línea de sus orientaciones. Planteó con tal motivo, por primera vez, el problema social, deslindando los campos contrapuestos del liberalismo doctrinal y del conservantismo constitucional.

Excusamos explanar el conjunto de los principios contenidos en aquel programa, por ser más o menos conocidos, pues que, como hemos dicho, están plagiados del tipo francés, particularmente en cuanto al propósito de implantar la escuela neutra y el laicismo institucional.

Aquí, como allí, la bandera y los métodos de propaganda respondieron en lo general, a las influencias sectarias de *lógica extranjeras*.

El Gran Tribuno lo denunció paladinamente, demostrando con documentación abundante, primero en "Correspondencia del Viernes" y después en "La Empresa Jacobina en Bolivia" y otras publicaciones, "invitando a la contradicción, desafiándola", sin ser nunca respondido seriamente.

Subiendo al poder el partido liberal, aprovechó de la posibilidad de convertir en leyes muchos de los tópicos de su programa, o los llevó a la práctica en la administración fuera de las leyes.

Pero lo hizo con suma precipitación novelera y torpeza, con violencia e innecesaria hostilidad al ejercicio de los derechos de la institución eclesiástica, atropellando su situación legal y favoreciendo en cambio a las sectas disidentes, aunque sin poder conseguir su incremento, como era su afán.

Nada hay que decir de la ley de tolerancia de cultos, que, más tarde o temprano, se habría siempre establecido, en presencia de cultos disidentes con apreciable.

Pero, el matrimonio civil –que también podía haberse establecido sin oposición, en condiciones razonables de garantía para todos- se lo ha sancionado en formas reconocidamente absurdas, opresoras de la libertad de conciencia y muy perniciosas especialmente para la raza indígena.

El cementerio laico no ha sido sino otro atentado de expoliación; lo propio la beneficencia laica, si la hubo.

La enseñanza neutra escolar, arbitrariamente impuesta, según venimos mostrando y examinándola resulta un conjunto de tiranías sectarias y un plagio informe de los peores modelos de ultramar.

Nada diremos de lo que hizo el partido liberal gobernante en el orden político y administrativo, durante su dominación de veintiún años; la cual, en sentir de sus adversarios los republicanos –liberales y los republicanos- conservadores (los hay de ambas clases) ha sido toda una calamidad, una quiebra absoluta de los ideales gubernamentales que proclamó y prometió realizar desde la oposición.

Debe advertirse que, a poco de su entronización (1909) se produjo tan profunda división en las filas de dicho partido, que una buena porción de sus *leaders* y adherentes, justamente los no sectarios, se apartaron del poder y tomaron posiciones en la oposición, llegando en el desarrollo de las luchas, a formar alianza con los constitucionales- conservadores, bajo diversas denominaciones sucesivas, y últimamente a constituirse en un solo partido bajo la denominación de “Republicano”, cuyo programa comprensivo de los principios más avanzados sobre ciencias políticas y sociales, cubre con un sagrado manto de respeto y tolerancia los credos sociales, no antagónicos, de sus numerosos adherentes.

En cambio, una gran porción de los políticos constitucionales que cayeron con el golpe de la revolución liberal de 1898, se incorporó poco a poco, corriendo el tiempo, a las filas imperantes, sea por sus afinidad de ideas con los liberales (antes cautelosamente encubiertas) sea por interés puramente burocrático, resultando muchos constitucionales, en el desarrollo de la vida parlamentaria y administrativa, los más violentos sectarios y verdugos de sus anteriores correligionarios.

Con el concurso de éstos se han dictado las leyes opresoras de la conciencia religiosa nacional, no llegando empero a derogar el artículo constitucional por el cual el estado boliviano “reconoce” como religión oficial, “la católica apostólica romana”, y establece la obligación de protegerla, tolerando el ejercicio de otros cultos.

Infringiendo el espíritu y la letra de esta disposición constitucional y de todas las leyes secundarias a ella referentes, y violentando los sentimientos mas arraigados de la nación, le ocurrió a algún Ministro de Instrucción Pública suprimir de los programas escolares, la enseñanza de la religión; siendo éste el primer paso oblicuo que se dio hacia la implantación, de *facto*, de la enseñanza laica y de la escuela neutra.

No existe ningún antecedente ni otro apoyo que este arbitrario decreto, para el establecimiento oficial del laicismo escolar, que, en ocasiones, fue llevado a extremos chocantes de intolerancia sectaria y de hostilidades a las creencias religiosas dominantes y tradicionales de la nacionalidad boliviana.

Al Ministro de Instrucción Dr. D. Sánchez Bustamante pertenecen las siguientes declaraciones, hechas en un acto parlamentario. Si hemos de juzgar por ellas solas de las doctrinas y convicciones, dichas *radicales*, del conspicuo estadista citado, nada nos impedirá afirmar, que su *radicalismo* guarda ¡cosa singular! Armonía con la *raíz* de las creencias cristianas, que lo es también del *conservantismo*:-

“El concepto de Dios está en todo –dice- palpita en las conciencias y es algo así como el ambiente espiritual del mundo. En todas las grandes cuestiones, llámense filosóficas, históricas, científicas, cuando menos se piensa se tropieza con el problema (*evidencia*, debía decir) de la divinidad. Y no hay más remedio que tratarlo”.

Aunque esto parezca un enunciado deísta, como concepto fundamental es perfectamente cristiano.

En cuanto al laicismo boliviano, son concluyentes estas observaciones suyas:-

“En Bolivia no existe la necesidad del laicismo. Entre dos millones de habitantes, escasamente hay 200 protestantes, que los *hemos traído por fuerza*, y a lo sumo habrá cuatro o cinco ateos, cuyos hijos no pasarán de diez a quince.

“Se quiere para estos pocos el laicismo, cuando la totalidad de la población es netamente católica.

RADICALISMO

Así como en el párrafo anterior sobre *liberalismo*, nos hemos circunscrito al militante en nuestro país, hablando de *radicalismo* vamos a referirnos también al que se trata de nacionalizar, siendo en parte, muy distinto del de ultramar; es decir, a la agrupación más caracterizada por elementos intelectuales apreciables, que lleva la denominación de *radical* y cuya jefatura dual la ejercen los S.S. Daniel Sánchez Bustamante y Franz Tamayo.

Parece ella encaminada a la depuración de los vicios administrativos y políticos y a plantear cierto orden de reformas políticas y parlamentarias, más que sociales, no mostrando cariz sectario. Carece todavía de un programa concreto distinto y característico, no obstante haber tratado de condensar sus tópicos en las deliberaciones de su reciente asamblea.

Así, el afianzamiento del sufragio libre, el gobierno parlamentario, el *habeas corpus*, las restricciones a la declaratoria del estado de sitio y a las facultades extraordinarias que de él se derivan, la educación de la raza indígena, la autonomía presupuestaria del Poder Judicial, el fomento de los ferrocarriles, etc., etc., son tópicos comunes a todos los partidos y no importan peculiaridades distintivas de uno u otro partido.

Hay otra fracción del tipo *jacobino*, atea y clerófoba. Se caracteriza por la inescrupulosidad de sus métodos y la violencia de sus procedimientos, buscando siempre arrimos en el poder, para asegurar el desarrollo de sus planes liberticidas y de usufructuación burocrática.

Profesa el socialismo extremo, o sea el maximalismo, y es casi ácrata por la índole de su teorías, no obstante su prédica *intervencionista* o *estatista*, cuando puede disponer de algún de autoridad.

Caracterizamos así las dos fracciones antagónicas en que se ha dividido el llamado partido radical boliviano, de muy reciente formación.

Y lo hacemos en tesis abstracta, sin ánimo de herir a ninguna persona; pues, que en todos los partidos opuestos al nuestro, poseemos amigos estimables y reconocemos algunas entidades sobresalientes y meritorias, notoriamente bien intencionadas.

CONSERVANTISMO

Como lo hicimos notar al empezar, existen y perduran los prejuicios adversos al *conservantismo*, porque nadie o pocos se toman el trabajo de verificar la realidad de su concepto genuino y de sus alcances y objetivos.

La ignorancia y la mala fe conflagradas en servicio de la *secta*, han inficionado el ambiente particularmente universitario, con el torbellino de esos prejuicios y malas prevenciones, que se traducen en los calificativos triviales de *retrógrados o estacionarios, oscurantistas, clericales, gente de sacristía, jesuitas de levita* y otros, aplicados a los conservadores, y que en el fondo no pasan de ser, como dirían los literatos decadentes, “injurias pintorescas”...

Ante ellas se acoquinan y retroceden, cobardes, los espíritus apocados y superficiales, los jóvenes ligeros o sin el valor de sus convicciones. Mas no, los caracteres íntegros, que saben guardar con dignidad y entereza el sagrado patrimonio de sus creencias y convicciones.

“Suframós –decía a este propósito nuestro ilustre jefe Baptista, de inmortal memoria- que bastardeándonos con calificativos grotescos, nos llamen *fanáticos*; porque si los hubo en número y los hay todavía, no lo son ni nuestra Iglesia ni nosotros.

“Suframós que nos llamen clericales; porque si acatamos el *ministerio* de la gran sociedad, que es inseparable de su *constitución*, no entendemos abonar los desfallecimientos de nuestro clero, efecto de su educación anulada en un principio, por mucho tiempo perseguida, apenas los últimos años, en su acción incipiente, garantizada”, y durante el gobierno liberal nuevamente hostilizada.

No necesita el que estas líneas escribe, para dar a conocer *lo que és y a dónde va* el partido conservador, añadir una línea más al esbozo que de él hizo en un discurso parlamentario, con ocasión de un debate que se produjo sobre los partidos en Bolivia, y por eso lo transcribe a continuación:-

“... Si el gobierno ha de invocar el liberalismo para propiciarse (en favor de sus proyectos) el voto de la mayoría, nadie tiene más derecho a invocarlo que el partido ahora opositor, único que viene probando servir al verdadero liberalismo, en el concepto llano de esta palabra, puesto que no hay libertades que no las defienda ni derecho que no lo proclame y ampare con su palabra y su acción; sin que ello obste a prestar su concurso decidido a toda reforma cuya necesidad se demuestre y a toda iniciativa de progreso, que no afecte a los principios fundamentales del orden social. Así entiendo mi *conservantismo*...

“En cuanto al partido conservador boliviano, los principios que lo informan, tan calumniados o no comprendidos por sus adversarios, son muy claros y sencillos.

“En el orden social y político, se reduce, a conservar y hacer prácticos los derechos, libertades y garantías constitucionales de orden fundamental; es por eso que se distingue también con la denominación de “partido constitucional”.

“Como una parte esencial de su programa sostiene el *ideal religioso* una fundado en la gran base social del cristianismo, a cuyos influjos ha nacido y se ha extendido la civilización, y combate todos los conatos o actos encaminados destruirlo o anularlo; porque se halla convencido de que esto importa una regresión al paganismo degradante de la especie humana.

“Su bandera es amplia, porque sobre aquella base fundamental, da acogida a todos los hombres de corazón y de patriotismo, por más que su credo religioso no fuese rigurosamente católico.

“Su campo de acción no es menos amplio para impulsar el progreso, en todo lo que sea razonablemente susceptible de él.

“Los que piensan que *conservantismo* es sinónimo de *estacionarismo*, o lo calumnian con fines nada rectos, o no están a la altura de quienes sabes y pueden apreciar conscientemente la condición propia de los partidos.

“El progreso no es una transformación ciega y vertiginosa de las cosas. Tiene sus leyes naturales. En el orden material puede ser ilimitado, según el vuelo de las ciencias y de las artes. En el orden político, toma impulsos varios, según los países y las costumbres. *En el orden social, religioso y moral, tiene límites prefijos, infranqueables e inamovibles.* Este es el punto en que se hace obligatorio el principio netamente *conservador*.”

“De ahí el sentido práctico de aquella frase de Canalejas, que parece una paradoja: “progresar, conservando”. Y de esta otra divisa harto comprensiva del ideal conservador, original de su fundador y jefe, el gran Tribuno Baptista: “Orden en la ley. Progreso en el orden vinculado a la ley social del cristianismo”.

“Bien puede afirmarse, que el mundo político está movido por dos partidos: el conservador y el liberal, ambos útiles dentro de cierto concepto racional, porque representan respectivamente, lo que en el mundo cósmico se llama la fuerza centrípeta y la centrífuga”.

No obstante la claridad y precisión con que queda fijado en las líneas anteriores, el concepto del verdadero *conservantismo*, encontramos conveniente presentar ciertos cuadros gráficos con que el citado fundador de ese partido, tuvo el genial arranque de trazarlos en un gran discurso político:-

“Nuestras libertades sociales y políticas conquistadas sobre las tiranías individuales, queremos mantenerlas sin extraviarlas en las corrientes del jacobinismo, tiranía colectiva, voltaria y anónima, más sangrienta y autoritaria en meses de dominación, que la tiranía de los reyes en un siglo de imperio. Esta frase, tomadla señores, al pie de la letra; no es una hipérbole; es una expresión aritmética...”

“Y porque queremos *mantener* esas libertades, puras, de sofisma en su concepción, puras de violencia en su práctica; porque queremos eso, nos llamamos *conservadores*.”

“La libertad, haciendo su camino por la moral, por la razón, por el convencimiento y por el derecho; apartando los dos grandes obstáculos que lo cruzan: los sofistas y los violentos...”

“En la intensa lucha que separa las clases llamadas ilustradas, los unos por el respeto y la templanza, los otros por la fe y el corazón, unidos a las fuerzas cósmicas del mundo moral, que son las del cristianismo, formemos el *partido conservador*...”

“Definamos estos puntos como se definen las cuestiones sociales, antes que por el diccionario de la lengua, por el sentido de los hechos. Ensayemos lección de cosas sin distraernos con el sonido de las palabras.”

“Ved a ese padre de familia, apremiado de ocupaciones, que por la entreabierta puerta de la pura alcoba de su esposa, vislumbra al pie del lecho a sus dos pequeñuelas, juntas las manecitas, modulando una oración. Ese hombre puede no creer en la providencia; pero sus ojos se humedecen y al seguir su camino brotan quizá en su alma la duda y la incertidumbre – Ese hombre es conservador.”

“Escuchad a ese publicista que lleva proyectos y enmiendas a las cámaras, que discute y adoctrina recomendando que las hijas sean separadas de sus madres para hacerse libre-pensadoras bajo la inspiración del Estado.- Ese hombre es radical.”

“La virgen cubierta de blancos velos, entre nubes de incienso y entre los acordes de la música sagrada, allí en el fondo del templo, inclinada la cabeza, recibe la bendición del anciano sacerdote. Quizá el padre descreído no se atreve a pasar de los umbrales del templo, pero contemplando a lo lejos la conmovedora ceremonia, su corazón se levantará agradecido a esa bendición de lo alto.- Ese hombre es conservador.”

“Suprímase la supersticiosa ceremonia. Arrojad al sacerdote. Adornad la oficina del Notario. Reducid a un simple contrato eso que es la consagración de dos personas!- Eso dirá el reformador, y ese será radical.

“Todavía más: cuando el hijo del pueblo, pobre y desvalido, dirija sus pasos vacilantes hacia un hospital, encontrará allí dos sistemas que se excluyen el uno al otro. Colocado entre ellos, un médico sin creencias, pero naturalmente probo y de un criterio libre de preocupaciones, se habría decidido, como sus colegas en Francia en grandes y autorizadas informaciones, por el servicio congregacionista, como el mejor y más económico en relación al mercenario. La *hermana* tendrá más competencia para ello que el *empleado* del Gobierno; y no le sublevará. Nó que haya quien dirija al miserable una palabra de esperanza, a él que nunca gozó en la tierra, y le deje ver consolaciones supremas, a él que no conoció sino el dolor en su tránsito de amargos días – Ese médico que así piensa, es un conservador.

“Arrancad de esos muros todo símbolo sagrado, toda muestra de *fanatismo*: quitad al Cristo, expulsad a las hijas de caridad, inscribid para esas funciones a vuestros partidarios: haced laica la beneficencia!- Ese aullido es el de un radical.

“Un gobernante libre pensador, pero de espíritu levantado y sano corazón, podrá decir a su pueblo: Oh vosotros, los que creéis, tomad ese pedazo de tierra, tomadlo libremente y cercadlo; queréis allí el rumor de la oración en vez del silencio mustio; queréis allí el signo de la cruz y que los llantos bañen su pedestal. Levantad los signos sagrados; bendecid la tierra donde yacen vuestros amados.- Ese gobernador que así siente, es conservador.

“Álzate Policía y persigue esos cadáveres: álzate y tómalos y arrástralos y precipítalos a la fosa sin bendiciones, que impone la ley atea!- El que así grita es radical.

“Permitidme ahora deciros, señores: eso que dice y hace el radical es la demolición de la gran base en que reposa la Democracia, el aniquilamiento de la noción racional en que están fundados los Gobierno representativos. Todo desaparece allí: la libertad de conciencia, la libertad de asociación, la igual admisibilidad de todos a las funciones públicas, la igualdad ante la ley; y sobre todo, la libertad de la familia, con la usurpación de este primer derecho, la violación de esta grande autonomía, anterior a toda sociedad y constituyente de ella; la cancelación del derecho paterno, tan extenso en su aplicación, como son extensos y absolutos los deberes que pesan sobre éste. El Estado que jamás puede sustituirse a la familia; que sólo es llamado a complementar los deberes que pesan sobre la paternidad pobre que no puede cumplirlos... El Estado no puede arrebatarse del seno de las madres al niño de siete años, para imponerle obligatoria y forzosamente el ateísmo de su escuelas”.

Puntualizado así, el concepto doctrinal y positivo del *conservantismo* social y político, nada hay en él que dé motivo a la crítica seria, y mucho menos al prejuicio de ser opuesto a todo progreso y renovación razonables.

Eso sí, que siempre dará la norma de la cordura en el camino de las reformas; siendo el freno de los ímpetus desaforados del sectarismo demoledor y de la necia novelería.

Es de notar, además, que las denominaciones de *liberales*, *radicales* y *conservadores*, con que las personas actúan en la política boliviana, siempre corresponden a la ideología íntima de éstas y al significado doctrinal de tales vocablos.

Personas hay que militan en un partido con tendencias opuestas a su credo social, nada más que por haber tomado originariamente el *compromiso*, afiliándose a ese partido al influjo de simpatías personales que les inspiraban sus jefes o *leaders*, siguiendo así, por un concepto erróneo de la lealtad política o por otros miramientos subalternos.

Las hay también, por el contrario, que sin abrigar estos escrúpulos ni tomar en serio las características doctrinales, pactan compromisos políticos circunstanciales por más o menos tiempo.

Por ello y por la falta de precisión diferencial en los programas de algunos partidos, se producen con fácil frecuencia agregaciones y disgregaciones en éstos. De donde resulta eventual su consistencia y duración.

En medio a estas mutaciones y contingencias del carril político, es todavía de anotar el fenómeno psicológico sugerente, de que toda vez que se avecinan o se producen acontecimientos que conmueven las naciones, anarquizando las colectividades sociales, al viento de doctrinas subversoras, no solamente los caracteres reflexivos exentos de sectarismo, sino los liberales y radicales de honrada mentalidad, añoran el imperio de las fuerzas morales y jurídicas conservadoras, para que retorne la normalidad y se mantenga el equilibrio social, juntamente con la paz pública.

Tal el estado actual de los ánimos al frente del huracán comunista que amenaza destruir todos los partidos tradicionales y la propia civilización.

Así el Conservantismo resulta, malgrado el gesto despectivo con que sus adversarios pretenden menoscabar sus actuaciones, ser el lastre salvador de la nave de las instituciones, que impide se vaya a pique en el encrespado oleaje de la marea revolucionaria anarquista, hoy más que nunca llena de peligros.

EPILOGANDO ESTE CAPITULO

Las referencias concretas hechas anteriormente de la actuación de los partidos en nuestro país, corresponden a la época del gobierno liberal, hasta la revolución de julio de 1920, en que subió al poder el Partido Republicano.

Colocado el partido liberal desde entonces en la oposición, dio de mano sus actividades en el orden social doctrinal, concentrándolas solo al político. En tal estado de cosas sufrió una disgregación considerable de sus filas, especialmente del elemento joven.

El partido radical ha quedado también paralizado en su precario desenvolvimiento.

En cuanto al partido conservador, ha continuado actuando representado por unos y otros *leaders*, en el Parlamento, toda vez que sus principios amparados por las leyes, aparecían contestados o se pretendía menoscabarlos, y así mismo en la prensa y los comicios populares.

El fenómeno de desintegración de los elementos liberales y derivación de las actividades generales de los partidos hacia otro género de intereses nacionales, parece haber debilitado, posteriormente, las diferenciaciones doctrinales, induciendo a las colectividades antes antagónicas a buscar puntos de contacto y entendimiento en servicio nacional.

De esta suerte se llegó a dar maravilloso ejemplo de una gran conciliación de partidos, después de la última revolución, para reorganizar los poderes públicos.

Como era de prever, no ha podido perdurar esa armonía, y han retornado los antagonismos políticos tradicionales y las luchas consiguientes, aparejando las antiguas pugnas de doctrinas, esta vez fuera de carteles partidistas y movidas solo por el influjo de ideologías e impresiones personales.

Y a la sazón advienen las propagandas comunistas, agitando a ciertas clases populares; agitación que unida a las innovaciones de orden social inconsideradamente sustentadas en el Parlamento, puede acarrear serios contratiempos al país, lo que constituye la más grave preocupación de gobernantes y dirigentes políticos.

SOCIALISMO

Como formidable ciclón se han desencadenado las antiguas doctrinas socialistas, después de la guerra europea, sobre todas las naciones.

En Rusia han pasado del campo de las ideas a la práctica ofreciendo la más cruda realidad de la inversión del sentido moral, bajo la denominación de Comunismo Soviético o Dictadura del Proletariado. Podría afirmarse que el liberalismo incubado por la Revolución Francesa y desarrollado al calor del sectarismo ateo de ultramar, relajando los sentimientos religiosos, ha preparado, sin pensarlo, el terreno para la germinación del monstruo del socialismo igualmente ateo; resultando de ahí paulatinamente desplazado por éste de sus propios dominios.

Las fórmulas liberables *individualistas*, han quedado como arrumbadas por las *colectivistas*. El *laicismo* ha quedado silenciado de *facto*, desde que está cancelada la propia Iglesia por la obra socialista.

El socialismo extremista del tipo ruso, que lleva la característica revolucionaria más ponderada, va difundiéndose en el seno de las masas, al influjo mágico de los incentivos materialistas, que las tienen como enloquecidas con sus mirajes promisoros de supremacías, goces y satisfacciones.

Ya no se trata de simples teorías o doctrinas reformistas de la sociedad, sino de negaciones en bloque, de todas las doctrinas y principios admitidos o controvertidos antes de ahora.

Flamea la roja enseña de la destrucción absoluta de todos los postulados del derecho y de la moral universal, incluso de las ideologías más arraigadas.

En fin, es un asalto a la civilización cristiana, con el propósito confesado de demolerla totalmente y erigir una nueva ideología y un nuevo régimen social, contrarios a todos los principios éticos y jurídicos en que reposa aquella.

No parecía concebible, y menos admisible, una cerebración e intentos tan atrevidos y desorbitados, y sin embargo la realidad golpea los sentidos.

Ya no más Estado ni poderes públicos ni democracia, ante la "Dictadura del Proletariado".

No más religión ni iglesia; ni templos donde se adora a Dios y se confortan, con las virtudes cristianas, los ánimos trabajados y desfallecidos...

Ya no más propiedad privada ni libertades civiles, ante la comunicación absurda de la riqueza y de las industrias y la organización dictatorial del trabajo colectivo, tutelado por los "Comisariatos" omnímodos, que monopolizan y dispongan de la tierra y la producción a su arbitrio.

No más familia, ante la ruptura legalizada de todo vínculo conyugal y el desconocimiento impío del respeto a los padres. Ni más amor a la nacionalidad, porque el concepto de patria y no tiene sentido, dejando, en consecuencia, de ser obligatoria su defensa.

El derecho, la moral, las nociones de justicia, quedan osadamente descalificados, por considerarlos despreciables “prejuicios burgueses”...

Tal el acervo doctrinal y práctico del socialismo comunista, ofrecido a la humanidad, como un presente griego, por los modernos organizadores del orden social.

No se diga que exageramos. Ahí van algunas siniestras divisas de destrucción del orden social:-

“Es preciso derribar definitivamente a Dios, si se quiere levantar a la humanidad”. (Cholein)

“Exterminad toda la casta vil (realeza, aristocracia, burguesía). La ciencia hace fácil la destrucción al por mayor...” (J. Most).

“El que para asegurar la victoria contra la burguesía, vacila en suscribir la necesidad de pérdidas territoriales de la nación y aún las derrotas, no es socialista. El que no sabe sacrificar la patria en servicio de la revolución social, no es socialista”. (Lenín).

“Tres son los dogmas del socialismo: ateísmo en religión; democracia en el Estado (incompatible con la “Dictadura del Proletariado”) y colectivismo en economía”- (Schaffe).

“La religión es el opio del pueblo. La supresión de ella, que es un bien *ilusorio* del pueblo, importa la reivindicación de un bien *positivo*. (Marx).

“Conviene aún mantener la religión a fin de embaucar a los gañanes y confundir a los campesinos”. (Liebkneck).

“La escuela debe estar libre de todo influjo moral o religioso. El partido comunista debe promover la destrucción completa de los vínculos que unen a las clases capitalistas con las organizaciones de propaganda religiosa, procurando la liberación real de las masas trabajadoras, de los prejuicios religiosos, por medio de una propaganda antireligiosa y de educación científica organizada”. (Lenin).

El mismo Lenin arengando a un grupo de niños y niñas de escuela:- “No perdáis vuestras energías tomando cariño a vuestros padres, hermanos y amigos. Olvidad el amor a Dios inventado por los falsarios y los *popes* o *clérigos*”.

“Nos hacen falta jefes que no sientan hacia la burguesía mas que odio mortal; que no vacilen en usar los medios mas violentos contra todos los que se impongan en el camino de nuestra revolución, la que ha de ser la guerra civil más encarnizada que hay conocido el mundo”.- (Zinvief).

“No importa que perezca el noventa por ciento del pueblo ruso, con tal que sobreviva el diez por ciento, para hacer surgir la revolución mundial”.- (Lenin).

“El progreso de la civilización europea occidental, ha vuelto ya la vida insoportable. Lograremos la salvación únicamente deteniendo el paro de ese progreso”.- (Isilboorg).

Y he aquí algunos juicios y observaciones al respecto:

“El bolchevismo es un implacable destructor de las raíces de la antigua cultura religiosa, social, pedagógica y así mismo de todos los defensores de esa cultura...”

“La revolución rusa fue un tremendo estallido popular, sin precedentes en la historia, por su ferocidad. Si yo fuera vocero de la Cristiandad me sentiría tentado a señalar a su cabecilla - Lenín- y a sus secuaces, como Anticristo y sus hordas”.- (Dillon).

“El socialismo va a la destrucción del capitalismo y a este fin estimula o perdona la conducta que el mundo ha condenado hasta aquí como criminal. Lo que los socialistas quieren, no es el progreso en el mundo, tal como nosotros lo concebimos, sino la destrucción de este mundo como preludio para la creación de un mundo nuevo que ellos imaginan. Para alcanzar tal fin, tienen que buscar el apoyo de toda fuerza que produzca desorden y apelar a todo lo que estimule el odio de clases. Su perspectiva ética es la inversión de todo lo que inspiró las grandes religiones del mundo. En lugar de buscar la “paz en la tierra y buena voluntad” en los hombres, han elegido como su meta, la lucha universal, haciendo un llamamiento a las pasiones de la codicia, la envidia y el odio”.- (Harold Cox).

Liberales y radicales parecen guardar un recogimiento medroso, no atreviéndose a defender sus posiciones antes relativamente ganadas, sobre el vasto campo de las luchas sociales y políticas que se libraban entre los partidos tradicionales.

Solamente las doctrinas de arraigo secular conservador se mantienen firmes en la brecha, afrontando y oponiendo diques a la marea socialista, bajo la bandera de la Democracia Cristiana.

Ahí están los egregios Vicarios de Cristo, León XIII y Pío XI marcando los verdaderos derroteros de la bienandanza económica terrena, particularmente de las clases proletarias, dentro de un entendimiento de solidaridad y recíproco altruismo con los capitalistas; y golpeando, con autoridad espiritual incontestable, a la conciencia moral y cívica de ambas. A las unas, para refrenar sus ímpetus rencoroso y codiciosos, que por inficionada amoralidad perturban el orden social; a las otras, para quebrantar su egoísmo mercantilista y avidez de explotación de trabajo de aquellas, que hacen insensibles sus corazones ante el pauperismo y la miseria circundantes, sin reparar en los peligros que se les avecinan por ello mismo.

Ahí también los *leaders* de aquella Democracia Cristiana, formulando el programa específico de la organización de las colectividades obreras o sea del trabajo, en conexión armónica con los industriales, poseedores del *capital*, a fin de asegurar el bienestar común, en la convivencia nacional; conjurando así la *catástrofe* sistemáticamente provocada por los desalmados agitadores del comunismo.

Cuanto más se intensifican las grandes luchas sociales, se ve que tienden a concretarse los matices diferenciales de las huestes militantes, en los estandartes que las cobijan. Ya lo presintieron sabios pensadores: las luchas del porvenir tienen que aclararse y simplificarse, llegando finalmente a librarlas, por, o contra la ley de Dios; por la Cruz, o contra la Cruz del Calvario, símbolo de la cultura y de la civilización...

La victoria final no ha de ser dudosa jamás.

Confiar y luchar.

Nota.- En la presente obra aparecen algunas notas del Editor. Ellas son originales de la primera edición y no de la actual.